



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Martes, 30 de octubre de 2001</b>  <b>Núm. 249</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Annual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Annual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	11
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	13
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	9		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24102019426	J.R.M.CONSERVACION Y MAN	CL RENEVA 15	24007	LEON	01 24 2001 000018207	1200 1200	20.850
0111	10	24102019426	J.R.M.CONSERVACION Y MAN	CL RENEVA 15	24007	LEON	01 24 2001 000018308	0101 0201	117.078
0111	10	24102019426	J.R.M.CONSERVACION Y MAN	CL RENEVA 15	24007	LEON	04 24 2001 005074028	1200 0201	50.001
0111	10	24102053172	CEREZAL FERNANDEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA	24170	CORCOS	01 24 2001 000012648	0199 0899	142.394
0111	10	24102053172	CEREZAL FERNANDEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA	24170	CORCOS	01 24 2001 000012749	0798 1298	92.436
0111	10	24102053172	CEREZAL FERNANDEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA	24170	CORCOS	04 24 2001 005055335	0798 0899	75.000
0111	10	24102405911	GAITERO SALUDES JUAN	AV QUEVEDO 17	24009	LEON	04 24 2000 005105674	0699 0799	60.000
0111	10	24102591726	CASTERFLOR MOTOCASION, S	CL LOS PICONES 11	24282	VALVERDE DE	03 24 2001 011136225	0201 0201	255.352
0111	10	24102649320	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEON	03 24 2001 011138952	0201 0201	236.466
0111	10	24102684480	LAGUNA INMOBILIARIA LEON	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	01 24 2001 000013153	0100 0400	1.797.611
0111	10	24102684480	LAGUNA INMOBILIARIA LEON	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	01 24 2001 000013254	0199 1299	3.466.933
0111	10	24102684480	LAGUNA INMOBILIARIA LEON	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	01 24 2001 000013355	0198 1298	2.536.294
0111	10	24102684480	LAGUNA INMOBILIARIA LEON	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	01 24 2001 000013456	0197 1297	2.592.316
0111	10	24102684480	LAGUNA INMOBILIARIA LEON	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	01 24 2001 000013557	0996 0996	221.824
0111	10	24102787241	GARCIA CARBALLO JESUS	CL PEREZ GALDOS 27	24009	LEON	03 24 2001 011145925	0201 0201	209.628
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	031003814754	GUEYE --- MOR	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	02 24 2001 011754496	0101 0301	120.697
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011804010	0101 0301	120.697
0521	07	070059035863	AGUADO HERNANDEZ ROMAN	CL SAN LEANDRO 7	24006	LEON	02 24 2001 011754601	0101 0301	120.697
0521	07	070069844188	MARTINEZ MARTINEZ INES	AV LAS MURALLAS 48	24700	ASTORGA	02 24 2001 011834726	0101 0301	120.697
0521	07	080289324350	GONZALEZ BARBA M AURORA	AV LACIANA 26	24100	VILLABLINO	02 24 2001 011804313	0101 0301	120.697
0521	07	080314122095	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LU	ZZ NO CONSTA	24277	CALLEJO DE O	02 24 2001 011834827	0101 0301	120.697
0521	07	080427413146	CARO CORREDERA DAVID	CL RAMON Y CAJAL 33	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011804515	0201 0301	80.465
0521	07	080456208810	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	CL EL FUENTE_URBA.	24196	CARBAJAL DE	02 24 2001 011754904	0201 0301	80.465
0521	07	080506834019	MORENO ARCA MIGUEL	CL CORREDERA 17	24850	BO AR	02 24 2001 011835029	0101 0201	80.465
0521	07	120042383480	ALVAREZ NUÑEZ PAZ	AV CONSTITUCION 119	24800	CISTIerna	02 24 2001 011835130	0101 0301	120.697
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02 24 2001 011755106	0101 0301	120.697
0521	07	150068646973	FUENTES MARQUEZ MANUEL	CL COLOMINAS 14	24811	OLLEROS DE S	02 24 2001 011835332	0101 0301	120.697
0521	07	170034256387	VALLE VALLE ALBERTO	AV PORTUGAL 162	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011804818	0101 0301	120.697
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	02 24 2001 011755308	0101 0301	120.697
0521	07	170062919382	BRIMEZ PEREIRA SUSANA	CL EL CARMEN 24	24750	BA EZA LA	02 24 2001 011835736	0101 0301	120.697
0521	07	171003607283	CADIERNO ALONSO NURIA	CL SAN JAVIER 19	24700	ASTORGA	02 24 2001 011835837	0101 0201	80.465
0521	07	200049086816	IGLESIAS LISTE MANUEL VI	CL LA BAÑEZA 10	24007	LEON	03 24 2001 011869179	0101 0101	40.232
0521	07	240005636283	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	CL LA PRESA 32	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001 011755409	0101 0301	120.697
0521	07	240012013227	VALLE BLANCO SANTIAGO	CL JOAQUINA DE VEDRU	24002	LEON	02 24 2001 011755611	0101 0301	120.697
0521	07	240012170548	LOPEZ LOPEZ MAURICIO	PZ LUCAS DE TUY 1	24002	LEON	02 24 2001 011755712	0101 0301	120.697
0521	07	240013200465	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANU	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011805121	0101 0301	198.666
0521	07	240020149608	GARCIA MARTINEZ LISARDO	ZZ NO CONSTA	24357	ACEBES DEL P	03 24 2001 011925561	0101 0101	40.232
0521	07	240020907016	GARÑERAS PASTRAMA ALFONS	CL ANTONIO VALBUENA	24004	LEON	02 24 2001 011756419	0101 0301	120.697
0521	07	240022409910	MARTINEZ ROBLES MARCELIN	CL ANA MOGAS 6	24009	LEON	03 24 2001 011869785	0101 0301	120.697
0521	07	240022961594	FERNANDEZ CANON JOSE	CL LA NORIA 26	24010	TROBAJO DEL	03 24 2001 011869886	0101 0301	120.697
0521	07	240026618696	MONTALVO APARICIO JOSE	CL JUAN DE MALINAS 6	24005	LEON	03 24 2001 011870088	0301 0301	40.232
0521	07	240028401880	PRIETO OLIVERA JESUS	PZ TORRES DE OMAÑA 1	24003	LEON	02 24 2001 011756823	0101 0301	120.697
0521	07	240028406934	ALVAREZ QUINTERO ANGEL	CL ARROTE 12	24750	BA EZA LA	02 24 2001 011836140	0101 0301	120.697
0521	07	240029836470	ORDAS DIAZ MARIA DOLORES	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	03 24 2001 011870593	0301 0301	40.232
0521	07	240030052702	CASADO OTERO BAUDILIO	CL BURGO NUEVO 15	24001	LEON	02 24 2001 011757227	0101 0301	120.697
0521	07	240030287017	JÑEZ SARMIENTO NICOLAS	CL ANTONIO NEBRJIA 2	24009	LEON	03 24 2001 011870694	0101 0301	120.697
0521	07	240030371283	LLAMAS CARRO MIGUEL A	CL SAN RAFAEL 2	24007	LEON	02 24 2001 011757429	0101 0301	120.697
0521	07	240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 24 2001 011757631	0101 0301	223.117
0521	07	240032030286	RODRIGUEZ GONZALEZ ELIEC	CL LA FUENTE (TRAV. 4)	24007	VILLAOBISPO	03 24 2001 011871001	0101 0301	120.697
0521	07	240032306940	SORIA LLAMAS SANTIAGO	CL SAN TIRSO 7	24320	SIAHAGUN	02 24 2001 011837049	0101 0301	120.697
0521	07	240033051315	VELASCO GUTIERREZ ARACEL	CL BURGO NUEVO 12	24001	LEON	03 24 2001 011871304	0201 0301	80.465
0521	07	240033169634	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	CL GONZALO DE BERCEO	24010	TROBAJO DEL	03 24 2001 011871405	0101 0101	40.232
0521	07	240033254308	CASTRO RODRIGUEZ MARIA M	AV AMERICA 3	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011870644	0201 0201	40.232
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02 24 2001 011758540	0101 0301	113.022
0521	07	240033384347	LOPEZ GARCIA EVARISTO	AV GENERALISIMO FRA	24850	BO AR	03 24 2001 011926470	0101 0301	120.697
0521	07	240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700	ASTORGA	02 24 2001 011837352	0101 0301	120.697
0521	07	240034431240	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL DIVISION AZUL 17	24009	LEON	02 24 2001 011837453	0201 0301	80.465
0521	07	240034507931	SEOANE ABUIN PELAYO	CL PARROCO PABLO DIE	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001 011759045	0301 0301	40.232
0521	07	240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004	LEON	02 24 2001 011759146	0101 0301	120.697
0521	07	240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	02 24 2001 011759449	0101 0301	120.697
0521	07	240037035688	CANAL ALFAGEME JOSE LUIS	CL VELAZQUEZ 4	24005	LEON	02 24 2001 011759651	0101 0301	161.989
0521	07	240037685992	ABAD BARRIENTOS ERNESTO	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	02 24 2001 011759752	0101 0301	120.697
0521	07	240037792288	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02 24 2001 011759853	0101 0301	120.697
0521	07	240038047320	MIERES GARCIA ANTONIO	PZ DON GUTIERRE 6	24003	LEON	02 24 2001 011759954	0101 0201	80.465
0521	07	240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	CL RAMIRO VALBUENA 1	24002	LEON	03 24 2001 011927177	0101 0301	120.697
0521	07	240038694388	FERNANDEZ PEREZ FRANCISC	ZZ NO CONSTA	24357	ACEBES DEL P	03 24 2001 011927278	0201 0201	40.232
0521	07	240039204852	ARTEAGA CASTRO SANTIAGO	CL JAIME BALMES 17	24007	LEON	03 24 2001 011340329	1100 1100	39.448
0521	07	240039567489	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL CASTILLO DE CORNA	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011807343	0201 0301	80.465
0521	07	240039571432	FILIPES POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003	LEON	02 24 2001 011760459	0101 0301	120.697
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59	24004	LEON	02 24 2001 011761166	0101 0301	120.697
0521	07	240041848407	GONZALEZ GARCIA M TERESA	CL CORPUS CHRISTI 21	24010	SAN ANDRES D	02 24 2001 011761974	0101 0301	120.697
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680	VILLAMANIN	02 24 2001 011762075	0101 0301	120.697
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02 24 2001 011762176	0101 0301	120.697
0521	07	240042823962	DIEZ SANTOS ANDRES	CL PONTON 10	24989	ARGOVEJO	03 24 2001 011928187	0101 0301	120.697
0521	07	240042880243	MARTINEZ FERNANDEZ FELIP	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	02 24 2001 011839473	0101 0301	120.697
0521	07	240042935817	AMOEDO ANSIA JOSE ANTONI	AV PONFERRADA 76	24700	ASTORGA	02 24 2001 011839574	0201 0301	80.465
0521	07	240043123551	PRIETO DIEZ M ANGELES	CT VILECHA S/N	24231	ONZONILLA	02 24 2001 011763085	0101 0301	120.697
0521	07	240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2001 011763186	0101 0301	113.022
0521	07	240043425867	PEREZ CAÑAL VICTOR MANUE	CL HORTENSIAS 12	24000	PONFERRADA	02 24 2001 011808555	0101 0301	120.697
0521	07	240043582279	CANSECO ALONSO FELIX	CL REBOLLAR 11	24008	LEON	03 24 2001 011928288	0301 0301	59.090
0521	07	240044186410	LASAGA IRAOLA JUAN ANTON	CL PARTICULAR DE LA	24009	ARMUNIA	03 24 2001 011874233	0101 0301	120.697

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRAJADADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	240044373437	XAVIER SENA ANTONIO	AV	REINO DE LEON 5	24006	LEON	03 24 2001 011874334	0101 0301	262.850
0521	07	240044394857	BENTO --- ARTUR JOSE	CL	COLOMINAS 1	24811	OLLEROS DE S	02 24 2001 011840584	0101 0201	80.465
0521	07	240044405365	ROBLES FERNANDEZ VICENTA	CL	SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2001 011763792	0101 0101	40.232
0521	07	240044540559	ALVAREZ OREJAS GLORIA	CL	REBOLLAR 11	24008	LEON	03 24 2001 011928591	0301 0301	40.232
0521	07	240044565619	FERNANDEZ GARCIA TOBIAS	CL	SAN ISIDRO 6	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001 011763994	0101 0301	120.697
0521	07	240044567134	SIERRA BUENO ELIAS	CL	MENEZDEZ Y PELAYO	24007	LEON	03 24 2001 011874435	0201 0201	40.232
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL	VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02 24 2001 011764402	0101 0301	120.697
0521	07	240045017980	CASTELAO VAZQUEZ MARIA C	CL	SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03 24 2001 011874738	0101 0301	120.697
0521	07	240045095782	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	CL	SAN JULIAN 11	24750	BA EZA LA	02 24 2001 011841089	0101 0301	113.022
0521	07	240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL	CIPRIANO HUERGA 1	24004	LEON	02 24 2001 011764806	0101 0301	120.697
0521	07	240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL	PEREZ GALDOS 28	24009	LEON	02 24 2001 011764907	0101 0301	120.697
0521	07	240045376072	MISAS CARAZO EMILIO	CL	PEREZ GALDOS 23	24009	LEON	03 24 2001 011874940	0101 0301	80.465
0521	07	240046475711	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL	VISTA ALEGRE (HOR	24009	ARMUNIA	02 24 2001 011765715	0101 0301	113.022
0521	07	240045845615	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	AV	VILLAFRANCA 95	24300	BEMBIBRE	03 24 2001 011904040	0101 0301	120.697
0521	07	240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL	SAN ROQUE, S/N	24121	AZADINOS	02 24 2001 011841796	0101 0301	120.697
0521	07	240046208656	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	CL	GENERAL MOLA 14	24009	LEON	02 24 2001 011765816	0101 0301	120.697
0521	07	240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL	DOCTOR RIVAS 12	24800	CISTIENA	02 24 2001 011841901	0101 0301	120.697
0521	07	240046413467	GARCIA LOPEZ JOSE LUIS	ZZ	NO CONSTA	24392	VILLAR DE MA	03 24 2001 011385391	1200 1200	39.448
0521	07	240046475711	MERINO FUERTES JOSE LUIS	AV	REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 24 2001 011766018	0101 0301	120.697
0521	07	240046567152	GONZALEZ RODRIGUEZ ISIDR	CL	CONDE ANSUREZ 4	24005	LEON	03 24 2001 011875344	0101 0101	40.232
0521	07	240046629291	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN	AV	LACIANA 1	24100	VILLABLINO	02 24 2001 011809666	0201 0201	40.232
0521	07	240046876946	JUAREZ RODRIGUEZ RUBEN	CL	JARDIN DE SAN FRA	24004	LEON	02 24 2001 011766220	0101 0301	120.697
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL	REGIDOR 3	24007	VILLAABISPO	02 24 2001 011766624	0101 0301	120.697
0521	07	240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL	MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03 24 2001 011875647	0101 0301	120.697
0521	07	240047628290	JIMENO MARTINEZ JOSE LUI	CL	CARRETERA S/N	24284	ARMELLADA	03 24 2001 011929201	0101 0301	120.697
0521	07	240047756919	GONZALEZ DELGADO PILAR C	CL	GENERAL SANJURJO	24002	LEON	03 24 2001 011875748	0201 0201	40.232
0521	07	240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV	S MAMES 58	24007	LEON	02 24 2001 011766927	0101 0301	120.697
0521	07	240048350538	GARCIA SALVADOR LUIS GON	CL	TEMPLARIOS 3	24009	LEON	03 24 2001 011876455	0101 0101	40.232
0521	07	240048380345	CARDEÑO SAENZ MIERA AN	CL	18 DE JULIO 2	24008	LEON	02 24 2001 011767230	0101 0101	40.232
0521	07	240048393681	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL	LAS LILAS 6	24100	VILLABLINO	02 24 2001 011810272	0101 0301	120.697
0521	07	240048668214	MARINHO --- ARTUR	CL	LA FUXIACA 36	24100	VILLABLINO	02 24 2001 011810474	0101 0301	120.697
0521	07	240049146241	SOBRADO MAZAIIRA JOSE ALF	CL	SAN ANTONIO 7	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011810575	0101 0301	120.697
0521	07	240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL	MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	02 24 2001 011768038	0101 0301	120.697
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV	DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011810777	0101 0301	120.697
0521	07	240049632150	VARELA FUERTES JULIO	CL	CALLE REAL 54	24400	PONFERRADA	03 24 2001 011368722	1200 1200	39.448
0521	07	240049871822	URDIALES TORINO JOSE RAM	CL	VIRGEN BLANCA 40	24006	LEON	02 24 2001 011876854	0101 0301	120.697
0521	07	240049974175	LLAMAZARES MENDOZA MARI	CL	DEMETRIO DE LOS R	24193	VILLAQUILAMB	02 24 2001 011768745	0101 0301	120.697
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL	ANCHA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011810979	0101 0301	120.697
0521	07	240050162115	ALEGRE VIDAL JOSE	CL	GENERO FERNANDEZ	24237	VILLADEMOR D	02 24 2001 011843113	0101 0301	120.697
0521	07	240050559007	MATA LOPEZ BERNARDINO	CL	SAN JULIAN 48	24750	BA EZA LA	02 24 2001 011843517	0101 0301	120.697
0521	07	240050620338	ENGRROBA FLORES ANA MARIA	CL	MATASIETE 13	24003	LEON	02 24 2001 011768947	0101 0301	120.697
0521	07	240050658734	FUENTES FRIETO MOISES	CL	RIO TUERTO 4	24700	ASTORGA	02 24 2001 011843719	0101 0301	120.697
0521	07	240050738253	GONZALEZ ROBLES FERNANDO	CL	VAZQUEZ ACUÑA 30	24005	LEON	02 24 2001 011769250	0101 0301	120.697
0521	07	240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL	JUAN XXIII 8	24006	LEON	02 24 2001 011769351	0101 0301	120.697
0521	07	240050747650	COBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL	TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011811383	0101 0301	120.697
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL	CONSTITUCION 36	24320	SANAGUN	02 24 2001 011843820	0101 0301	80.465
0521	07	240050799988	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGU	ZZ	NO CONSTA	24237	VILLADEMOR D	03 24 2001 011931221	0201 0201	40.232
0521	07	240050860313	CARBAJO TRAPOTE M SOCORR	AV	MURALLAS 73	24700	ASTORGA	02 24 2001 011843921	0201 0301	80.465
0521	07	240051052592	PARAMIO MARTINEZ JOSE FE	CL	RAMON ALVAREZ DE	24002	LEON	03 24 2001 011877768	0201 0301	80.465
0521	07	240051126152	SANTAMARTA COCA M CONCEP	CL	MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	03 24 2001 011877869	0101 0301	120.697
0521	07	240051231842	BARRIO ALVAREZ ANTOLIN	AV	LACIANA 38	24100	VILLABLINO	02 24 2001 011811888	0101 0201	80.465
0521	07	240051285594	AMO MARTINEZ ANGEL	CL	ALFONSO IX 12	24004	LEON	02 24 2001 011769755	0101 0301	120.697
0521	07	240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL	SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	03 24 2001 011878172	0101 0301	120.697
0521	07	240051523953	GARCIA GARCIA SANTIAGO	CL	REAL 43	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2001 011770058	0101 0301	120.697
0521	07	240051676022	CALLEJA CASTAÑO MA PILAR	PL	JULIO LAZURTEGUI	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011812090	0101 0101	40.232
0521	07	240051734424	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	CL	GENERALISIMO 10	24003	LEON	03 24 2001 011345581	1200 1200	39.448
0521	07	240051734424	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	CL	GENERALISIMO 10	24003	LEON	03 24 2001 011878475	0301 0301	40.232
0521	07	240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL	LA PUENTECILLA 2	24005	LEON	03 24 2001 011878576	0101 0301	120.697
0521	07	240052066749	SANTAMARTA HIDALGO CRESC	CL	TORRIANO 21	24005	LEON	02 24 2001 011770765	0101 0301	120.697
0521	07	240052415848	BARREALES RODRIGUEZ MARI	AV	18 DE JULIO 67	24008	LEON	03 24 2001 011878980	0201 0301	80.465
0521	07	240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	CL	FERNANDO III EL S	24007	LEON	03 24 2001 011879182	0101 0301	120.697
0521	07	240052471826	CORRAL AGUADO CESAR	CL	VELAZQUEZ 5	24005	LEON	02 24 2001 011771472	0201 0201	40.232
0521	07	240052760806	DELGADO REDONDO JOSE	CT	PANORADO 72	24700	ASTORGA	02 24 2001 011845537	0101 0301	120.697
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT	DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2001 011845638	0101 0301	120.697
0521	07	240052839113	JIMENEZ DIEZ JOSE LUIS	CL	VIRGEN BLANCA 39	24006	LEON	03 24 2001 011879586	0101 0301	120.697
0521	07	240052847601	LOPEZ GRANJA ANTONIO	PZ	LOS MOLINOS 8	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011813508	0101 0301	120.697
0521	07	240052852146	FERNANDEZ TORREBLANCA DO	PZ	ALBENIZ 3	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011813609	0201 0201	40.232
0521	07	240052967637	CARRILLO ROMON ALBERTO	CL	BURGO NUEVO 4	24001	LEON	03 24 2001 011879788	0301 0301	40.232
0521	07	240053117682	MENDEZ LOMBRANA CONSTANT	CL	BATALLA DE BAILEN	24400	PONFERRADA	03 24 2001 011906969	0101 0301	80.465
0521	07	240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL	ORDOÑO II 8	24001	LEON	02 24 2001 011772482	0201 0301	80.465
0521	07	240053477996	LOPEZ RIESCO MARIA JESUS	CL	GENERAL VIVES 20	24400	PONFERRADA	02 24 2001 011814114	0101 0301	113.022
0521	07	240053623193	DIEZ ESCANCIANO PATRICIO	CL	MAYOR S/N	24930	VILLAHIBIERA	03 24 2001 011932736	0101 0301	120.697
0521	07	240053897221	DIAZ PRIETO JOSE LUIS	CL	JUAN XXIII 1	24006	LEON	02 24 2001 011772785	0101 0301	120.697
0521	07	240053918035	MIGUELEZ MARTINEZ JUAN F	CT	MADRID-CORUÑA KM	24750	BA EZA LA	03 24 2001 011932938	0201 0301	80.465
0521	07	240054037970	TABOADA MARTIN MARTA CAS	CL	BERMUDO III	24003	LEON	02 24 2001 011773088	0101 0301	120.697
0521	07	240054049993	SALVADORES ALONSO M COVA	CL	HUSAR TIBURCIO 3	24700	ASTORGA	03 24 2001 011933241	0201 0201	40.232
0521	07	240054384443	ORTEGA MONTERO EMILIO JA	AV	FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2001 011773492	0101 0301	120.697
0521	07	240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL	MOISES DE LEON 24	24006	LEON	03 24 2001 011880596	0101 0301	120.697
0521	07	240054466992	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL	ZZ	NO CONSTA	24144	GENESTOSA	03 24 2001 011933847	0101 0101	37.674
0521	07	240054565511	GARCIA GUTIERREZ AGUSTIN	CL	CALCALDE MIGUEL C	24005	LEON	02 24 2001 011773900	0101 0301	120.697
0521	07									

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS									
0521	07	240054898947	SORDO NORIEGA M JOSE	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	02 24 2001	011774809 0101 0301	120.697
0521	07	240054962807	DURANDEZ ALVAREZ MARIA B	CL OBISPO GRAU 8	24700	ASTORGA	02 24 2001	011846749 0101 0101	40.232
0521	07	240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003	LEON	03 24 2001	011881307 0101 0301	120.697
0521	07	240055295839	SIERRA FREIRE FERNANDO	CL GENERAL 1	24847	VALDEPIELAGO	02 24 2001	011847052 0301 0301	40.232
0521	07	240055295839	SIERRA FREIRE FERNANDO	CL GENERAL 1	24847	VALDEPIELAGO	03 24 2001	011934554 0101 0201	80.465
0521	07	240055312108	VALCARCEL VALVERDE MARIA	CL FRUELA 1	24006	LEON	02 24 2001	011775112 0101 0301	120.697
0521	07	240055428912	ALONSO ALONSO ILEDEFONSO	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24006	LEON	02 24 2001	011775314 0301 0301	40.232
0521	07	240055663934	NUÑEZ MAYO JOAQUIN	CL SAN JOSE 16	24240	SANTA MARIA	02 24 2001	011847456 0101 0301	120.697
0521	07	240055689495	RODRIGUEZ FERRERAS LUIS	CL ESCULTOR MARIÑAS	24007	LEON	03 24 2001	011881913 0101 0101	40.232
0521	07	240055794983	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	PZ GENERALISIMO 6	24220	VALDERAS	02 24 2001	011847658 0101 0201	75.348
0521	07	240055794983	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	PZ GENERALISIMO 6	24220	VALDERAS	02 24 2001	011978307 1200 1200	36.938
0521	07	240055853688	SUAREZ PELAEZ ORENCIO	CL CIPRIANO DE LA HU	24004	LEON	02 24 2001	011775819 0101 0101	40.232
0521	07	240056067492	MARTINEZ AMOR ANGEL	CL CERVANTES 2	24100	VILLABLINO	02 24 2001	011815730 0201 0201	40.232
0521	07	240056198343	ALVAREZ MELON MARIA ROCI	CL VELAZQUEZ 5	24005	LEON	02 24 2001	011776223 0201 0201	40.232
0521	07	240056207033	GARCIA RODRIGUEZ JOSE AN	AV PEÑACORADA 2	24800	CISTIerna	03 24 2001	011935867 0101 0301	120.697
0521	07	240056308477	FERNANDEZ MARTINEZ ISIDR	CL ESTEBAN DE LA PUE	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011816437 0101 0301	120.697
0521	07	240056424574	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL LOS BARRIALES	24855	PUEBLA DE LI	02 24 2001	011848062 0101 0301	120.697
0521	07	240056426190	ISLA GONZALEZ NEMESIO	AV LA PLATA 5	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011816538 0101 0301	120.697
0521	07	240056659394	FERNANDEZ LOPEZ MARIA DO	CL MIGUEL BRAVO 6	24009	LEON	03 24 2001	011882923 0101 0301	120.697
0521	07	240056682030	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL EL PUENTE 7	24300	BEMBIBRE	02 24 2001	011816740 0101 0201	80.465
0521	07	240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2001	011777132 0101 0301	120.697
0521	07	240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 28	24850	BO AR	03 24 2001	011936372 0101 0201	80.465
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL PEREZ GALDOS 3	24009	LEON	02 24 2001	011777233 0101 0201	80.465
0521	07	240056953226	MORCUENDE SALINAS CARLOS	CL #ANUEL MERAYO	24310	ALBARES DE L	03 24 2001	011909292 0101 0301	120.697
0521	07	240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640	ROBLA LA	02 24 2001	011884866 0101 0301	113.022
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2001	011817043 0101 0301	120.697
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	03 24 2001	011909393 0101 0301	120.697
0521	07	240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL ANCHA 52	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011909494 0201 0201	40.232
0521	07	240057300103	DIAZ MARTINEZ ROSARIO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011909595 0201 0201	40.232
0521	07	240057381642	GONZALEZ CABEZAS JOSE MA	ZZ NO CONSTA	24397	QUINTANA DEL	02 24 2001	011848769 0101 0301	120.697
0521	07	240057445300	FRASCASAS SANTOS RAFAEL	CL DIECIOCHO DE JULI	24008	LEON	02 24 2001	011777839 0101 0301	113.022
0521	07	240057519563	BALLESTEROS RODRIGUEZ MA	AV BIERZO 12	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011972950 0797 0797	25.511
0521	07	240057521987	GIL CALAHORRA MIGUEL	CT ALFAGEME 12	24010	SAN ANDRES D	02 24 2001	011778041 0201 0201	40.232
0521	07	240057521987	GIL CALAHORRA MIGUEL	CT ALFAGEME 12	24010	SAN ANDRES D	03 24 2001	011884034 0301 0301	40.232
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	03 24 2001	011884135 0101 0301	120.697
0521	07	240057553010	PRESA ALVAREZ FRANCISCO	CL ARQUITECTO LAZARO	24003	LEON	02 24 2001	011778243 0101 0301	120.697
0521	07	240057807230	GARCIA BLANCO FRANCISCO	CL HUERTAS SRTO.-EDI	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011909801 0101 0301	120.697
0521	07	240057918475	GOMEZ TRABADO MARIA CARM	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011910003 0101 0201	80.465
0521	07	240058073069	DIEZ REYERO JAVIER	AV ORDOÑO II 9	24001	LEON	02 24 2001	011779657 0101 0301	120.697
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2001	011779758 0101 0301	120.697
0521	07	240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001	011780061 0101 0301	120.697
0521	07	240058180072	GARCIA ORDIERES CEFERINO	CL RAMIRO III 3	24003	LEON	03 24 2001	011884741 0101 0201	80.465
0521	07	240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350	VEGUELLINA D	02 24 2001	011849476 0201 0201	40.232
0521	07	240058302334	GARCIA GUERRA MARCO ANTO	CL SENECA 16	24350	VEGUELLINA D	03 24 2001	011937584 0301 0301	40.232
0521	07	240058310115	SANZ MENENDEZ JOSE MANUE	ZZ NO CONSTA	24311	RIBERA DE FO	03 24 2001	011910407 0101 0301	120.697
0521	07	240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004	LEON	02 24 2001	011780263 0101 0301	113.022
0521	07	240058539073	FERRERAS GARCIA MARIA ME	CL BARAHONA 5	24003	LEON	02 24 2001	011780364 0101 0201	80.465
0521	07	240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2001	011780869 0101 0301	113.022
0521	07	240058767025	PRIETO GIL ROBERTO	PZ MAYOR 12	24003	LEON	02 24 2001	011780970 0101 0301	80.465
0521	07	240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004	LEON	02 24 2001	011781071 0101 0301	120.697
0521	07	240058781169	FERNANDEZ CANZOBRE MARIA	AV LA PUEBLA 36	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011910811 0101 0301	120.697
0521	07	240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005	LEON	03 24 2001	011885852 0101 0301	120.697
0521	07	240058918888	DIAZ GARCIA LUIS MIGUEL	AV SAN MAMES 20	24007	LEON	02 24 2001	011781475 0101 0301	120.697
0521	07	240059041049	GARCIA HOMPANERA JESUS	AV SAN MAMES 33	24007	LEON	03 24 2001	011886155 0101 0301	120.697
0521	07	240059123602	MERE ALVAREZ MANUEL	CL SAMPIO 11	24001	LEON	02 24 2001	011781980 0101 0301	120.697
0521	07	240059209080	VAAOMONDE PRIETO FRANCISC	CL SANTA ANA 36	24003	LEON	03 24 2001	011886357 0101 0301	120.697
0521	07	240059265664	FERNANDEZ BALBOA FERNAND	CL ALONSO CANO 10	24400	CUATROVIENTO	02 24 2001	011910912 0101 0101	40.232
0521	07	240059355186	RODRIGUEZ FERNANDEZ JAVI	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2001	011782687 0101 0301	120.697
0521	07	240059390855	GUTIERREZ SINDE ANGEL VI	CL DAOIZ Y VELARDE 2	24006	LEON	02 24 2001	011782788 0101 0301	120.697
0521	07	240059445722	FERNANDEZ AHIJADO MIGUEL	CL OBISPO MANRIQUE 7	24004	LEON	02 24 2001	011782889 0101 0301	113.022
0521	07	240059729648	ALLER ROMERO ALEJANDRO	CL RENUEDA 36	24003	LEON	02 24 2001	011783192 0101 0301	120.697
0521	07	240059738439	BAYO GUERRERO MARIA EUSÉ	CL SAN IGNACIO DE LO	24010	LEON	02 24 2001	011783293 0101 0301	120.697
0521	07	240059747230	GARCIA MARTINEZ JUSTINIA	CL RAMIRO VALBUENA 3	24002	LEON	02 24 2001	011783394 0101 0301	120.697
0521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011819164 0101 0301	120.697
0521	07	240060004278	SIERRA GALINDO M TERESA	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	03 24 2001	011887367 0201 0201	40.232
0521	07	240060090467	VEGA PRESA LIDIA	CL REY MONJE 4	24005	LEON	02 24 2001	011783802 0101 0301	120.697
0521	07	240060120678	BELEZDA BELEZDA CARLOS	CL PABLO FLOREZ 26	24003	LEON	02 24 2001	011783903 0101 0301	113.022
0521	07	240060375811	MENDEZ FLOREZ CARLOS	CL FELIX RODRIGUEZ D	24010	SAN ANDRES D	03 24 2001	011887569 0301 0301	40.232
0521	07	240060414611	OTERO VAZQUEZ M JOSE MAR	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02 24 2001	011784206 0101 0301	113.022
0521	07	240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24001	LEON	03 24 2001	011887872 0101 0301	120.697
0521	07	240060563747	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL GRANADOS 18	24006	LEON	03 24 2001	011887973 0101 0301	120.697
0521	07	240060654885	VELERDA RODRIGUEZ M CONC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 24 2001	011784408 0101 0201	80.465
0521	07	240060654885	VELERDA RODRIGUEZ M CONC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2001	011888175 0301 0301	40.232
0521	07	240060667316	ALONSO GONZALEZ LUIS FER	CL LA BAÑEA 5	24007	LEON	02 24 2001	011784509 0101 0201	80.465
0521	07	240060684894	MAYO JOSA AGUEDA MARIA	CL PUENTE. 5	24300	BEMBIBRE	02 24 2001	011819669 0101 0301	120.697
0521	07	240060790281	MORERA ROBLES OSCAR	AV ANTIBIOTICOS 40	24009	LEON	02 24 2001	011784711 0101 0301	120.697
0521	07	240060795335	CARDO CALVO MIGUEL ALBER	AV SAN MAMES 71	24007	LEON	02 24 2001	011784812 0101 0301	120.697
0521	07	240060847067	RODRIGUEZ CAPIN MARIA RO	CL FERNANDEZ CADORNI	24003	LEON	02 24 2001	011785115 0101 0301	120.697
0521	07	240060894961	DELGADO REDONDO ANTONIO	CT PANDORADO 72	24700	ASTORGA	02 24 2001	011851395 0101 0301	120.697
0521	07	240060962356	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL REGIMIENTO DEL SO	24006	LEON	02 24 2001	011785317 0101 0301	120.697
0521	07	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004	LEON	02 24 2001	011785418 0101 0301	120.697
0521	07	240061091991	PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	CL ANA MOGAS 6	24009	LEON	03 24 2001	011888680 0101 0101	40.232
0521	07	240061156255	LAIZ BARREALES FERNANDO	PZ SAN NICOLAS 8	24210	MANSILLA DE	03 24 2001	011940214 0101 0301	120.697
0521	07	240061206169	JÁÑEZ VEGA ANDRES	CL ANTONIO NEBRIFA 2					

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24	2001	011888882 0301 0301	40.232
0521	07	240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 6	24003 LEON	02	24	2001	011785923 0101 0301	120.697
0521	07	240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 POFERRADA	02	24	2001	011820275 0101 0301	120.697
0521	07	240061457662	VEGA GARCIA FELIX	CL RAMIRO II 10	24004 LEON	03	24	2001	011889185 0101 0101	40.232
0521	07	240061480601	LAFUENTE MORAN OSCAR	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	02	24	2001	011786125 0101 0201	80.465
0521	07	240061486456	PUNTE REYERO ANGEL	CL CORPUS CRHISTI, S	24010 SAN ANDRES D	03	24	2001	011889286 0301 0301	40.232
0521	07	240061590230	DIAZ ROBLES M JOSE	CT SANTANDER, KM.4	24008 NAVATEJERA	03	24	2001	011889387 0101 0301	120.697
0521	07	240061651763	MARCOS VUELTA ROBERTO CA	CL NICOMEDES MARTIN	24400 POFERRADA	03	24	2001	011913639 0101 0201	80.465
0521	07	240061664796	GARCIA GARCIA JUAN CARLO	ZZ NO CONSTA	24396 MAGAZ DE CEP	02	24	2001	011851904 0101 0201	80.465
0521	07	240061678540	PEREZ RODRIGUEZ IVAN MAR	CL NICOMEDES MARTIN	24400 POFERRADA	03	24	2001	011913740 0101 0101	40.232
0521	07	240061974792	GALAN SANTOS MARIA MAGDA	PZ ABASTOS 37	24400 POFERRADA	02	24	2001	011820679 0101 0301	120.697
0521	07	240061975095	FIDALGO MONGE EDUARDO	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24	2001	011889892 0101 0301	120.697
0521	07	240062050675	PEREZ GONZALEZ MARIA ENC	AV DEL BIERZO 3	24390 VILLAVEVERDE D	02	24	2001	011820780 0101 0301	120.697
0521	07	240062124639	MANSO GONZALEZ RAFAEL	CL RAFAEL MARIA DE L.	24002 LEON	02	24	2001	011787337 0101 0301	120.697
0521	07	240062184455	GARCIA CEBA JUSTINIANO	CL ORDOÑO II 17	24001 LEON	02	24	2001	011787640 0101 0301	120.697
0521	07	240062258217	GONZALEZ DIAZ PURIFICACI	CL PRINCESA 6	24400 POFERRADA	02	24	2001	011822184 0101 0201	80.465
0521	07	240062286812	CARTUJO LOPEZ ALEJANDRO	CL AZORIN 70	24010 TROBAJO DEL	03	24	2001	011890502 0301 0301	40.232
0521	07	240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24	2001	011890805 0101 0301	120.697
0521	07	240062582256	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	02	24	2001	011788246 0101 0301	120.697
0521	07	240062596202	LORENZANA REDONDO JOSE M	CL ANTIBIOTICOS 17	24009 LEON	03	24	2001	011891108 0101 0301	80.465
0521	07	240062605696	DIAZ BARREIRA TRINIDAD	CL ALFREDO AGOSTI 4	24400 POFERRADA	03	24	2001	011914649 0101 0301	120.697
0521	07	240062694111	DINIS ROSSAS LUIS AUGUST	CL MONTE GRALLERO 1	24100 VILLABLINO	02	24	2001	011821487 0101 0301	120.697
0521	07	240062742409	NIETO MORAN JUAN RAMON	CL JOSE ANTONIO 18	24800 CISTIENA	02	24	2001	011852712 0101 0301	120.697
0521	07	240062910945	BREA LUENGO AMELIA	CL CONDE REBOLLEDO 1	24003 LEON	03	24	2001	011891411 0101 0301	120.697
0521	07	240063036035	FLOREZ GONZALEZ MANUEL	AV LACIANA 1	24100 VILLABLINO	02	24	2001	011821689 0101 0301	120.697
0521	07	240063146977	GONZALEZ FDEZ LLAMAZARES	CL MIGUEL ZAERA 9	24007 LEON	02	24	2001	011853217 0101 0301	120.697
0521	07	241000038577	CASTRO HERRADOR OSCAR MI	CL QUIÑONES DE LEON	24009 LEON	03	24	2001	011891815 0301 0301	40.232
0521	07	241000109208	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL LA PALOMA 23	24800 CISTIENA	02	24	2001	011853318 0101 0301	120.697
0521	07	241000284313	MANUEL MUÑIZ CESAR MIGUE	CL NUEVA 37	24391 VALVERDE DE	03	24	2001	011942133 0101 0101	40.232
0521	07	241000321493	GONZALEZ MERINO MIGUEL A	CL MARTIN SARMIENTO	24004 LEON	03	24	2001	011892118 0301 0301	40.232
0521	07	241000396770	HERRERO MORAN CARLOS	CL SERRANOS 33	24003 LEON	02	24	2001	011789054 0101 0301	120.697
0521	07	241000490740	SIMON BELLO JESUS VICENT	CL ZAPATERIAS 12	24003 LEON	03	24	2001	011892421 0301 0301	40.232
0521	07	241000491447	REYERO PEREZ ISIDRO	CL QUIÑONES DE LEON	24009 LEON	02	24	2001	011789256 0101 0301	120.697
0521	07	241000836001	LUCIO QUINDOS RAMON	CL GIL Y CARRASCO 2	24001 LEON	02	24	2001	011789660 0101 0301	120.697
0521	07	241000841556	RODRIGUEZ GONZALEZ DELFI	AV FERROCARRIL S/N	24640 ROBLA LA	02	24	2001	011854833 0101 0301	120.697
0521	07	241000862976	LOZANO MARCOS FRANCISCO	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24	2001	011892623 0101 0301	120.697
0521	07	241000912385	FLOREZ VIGUIN ANA ISABE	CL LA PLAZA	24114 RABANAL DE A	03	24	2001	011915962 0101 0301	120.697
0521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 POFERRADA	03	24	2001	011916063 0301 0301	40.232
0521	07	241001282504	FERNANDEZ ACEBES MARIA C	AV PADRE ISLA 54	24002 LEON	02	24	2001	011790266 0101 0301	120.697
0521	07	241001283817	TEIXEIRA LOUREIRO MORAIS	PZ SANTO MARTINO 9	24003 LEON	02	24	2001	010004759 0700 1200	236.688
0521	07	241001283817	TEIXEIRA LOUREIRO MORAIS	PZ SANTO MARTINO 9	24003 LEON	02	24	2001	011790367 0101 0301	120.697
0521	07	241001327869	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS	CL ALFONSO IX 2	24004 LEON	02	24	2001	011790468 0201 0201	40.232
0521	07	241001646555	POZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003 LEON	03	24	2001	011893128 0301 0301	40.232
0521	07	241001659083	OLEA RAMOS LUIS FIDEL	CL JUAN DE MALINAS 1	24005 LEON	02	24	2001	011790670 0101 0301	120.697
0521	07	241001715162	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400 POFERRADA	02	24	2001	011823006 0101 0301	120.697
0521	07	241001715566	BEDOYA LUENGO RUBEN	CL VENTICUATRO DE A	24004 LEON	02	24	2001	011790771 0301 0301	40.232
0521	07	241001724862	SAMPAIO GOMES ANA PAULA	AV GALICIA 385	24411 FUENTES NUEV	02	24	2001	011823107 0101 0301	120.697
0521	07	241001840656	CANO RODRIGUEZ NURIA	CL SAN JUAN 78	24006 LEON	02	24	2001	011790872 0101 0301	120.697
0521	07	241001869655	MELCON ORDOÑEZ YOLANDA	CL ORDOÑO II 18	24001 LEON	03	24	2001	011893330 0101 0101	40.232
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02	24	2001	011790973 0201 0301	80.465
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24	2001	011893431 0101 0101	40.232
0521	07	241002206125	GARCIA NATAL RAFAEL	CL SANTA COLOMBA 7	24700 ASTORGA	03	24	2001	011943446 0301 0301	40.232
0521	07	241002227747	AGUILERA FLOREZ JUAN ANT	CL DOÑA URRACA 34	24009 LEON	03	24	2001	011893734 0301 0301	40.232
0521	07	241002331922	FERNANDEZ FERRERAS RUBEN	CL MOISES DE LEON 41	24006 LEON	03	24	2001	011893835 0201 0201	40.232
0521	07	241002410431	ROBLA ROZAS CARLOS MANUE	CL LOPE DE VEGA 11	24002 LEON	02	24	2001	011791276 0101 0301	120.697
0521	07	241002421848	FARIÑAS BARQUIN JESUS	AV LA CEMBA 68	24400 POFERRADA	03	24	2001	011917275 0101 0301	120.697
0521	07	241002486617	VALCARCE GOMEZ MARIA FE	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 POFERRADA	03	24	2001	011917477 0101 0201	80.465
0521	07	241002529558	LLAMAS CASTRO MARIA TERE	CT GIJON-SEVILLA KM	24234 VILLAMA AN	02	24	2001	011855944 0101 0301	120.697
0521	07	241002571388	DIEZ SANTOS MARIA ISABEL	ZZ NO CONSTA	24989 ARGOVEJO	02	24	2001	011856146 0101 0301	120.697
0521	07	241002858550	OYA GARCIA ANA MARIA	CL VATEMAR 4	24300 BEMBIBRE	03	24	2001	011917679 0201 0201	40.232
0521	07	241002880475	LOMBAS BAEZA SONIA	CL MOISES DE LEON 52	24006 LEON	02	24	2001	011791579 0101 0301	120.697
0521	07	241002951813	MIGUELEZ LOPEZ FELIX	CL FRONTON 16	24008 LEON	03	24	2001	011894340 0301 0301	40.232
0521	07	241002954742	CERULLO NO CONSTA CARLO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02	24	2001	011791680 0101 0301	120.697
0521	07	241002954944	ORONOS NO CONSTA ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02	24	2001	011791781 0101 0301	120.697
0521	07	241003207649	LOSADA FUENTE MARIA ANGE	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	02	24	2001	011824420 0101 0301	120.697
0521	07	241003224928	ARROYO ARROYO MARIA BEGO	CL CONDE GAITANES 13	24400 POFERRADA	03	24	2001	011918184 0301 0301	40.232
0521	07	241003304447	ESPAÑHOL MARMELO MARIA C	CL NO CONSTA	24314 VILLAVEVERDE D	03	24	2001	011918487 0301 0301	40.232
0521	07	241003400134	BARATA GRANDE MANUEL	CL CAÑO BADILLO 1	24006 LEON	03	24	2001	011894542 0301 0301	40.232
0521	07	241003429335	PRADA GOMEZ AVELINO	VI SUSPIRON 14	24400 POFERRADA	02	24	2001	011824723 0101 0301	120.697
0521	07	241003507036	MORAN IGLESIAS CARLOS AL	CL VALIÑA 15	24410 CAMPONARAYA	02	24	2001	011824925 0101 0301	120.697
0521	07	241003547351	PADAL --- ABDERRAHMAN	AV VALLADOLID 2	24210 MANSILLA DE	02	24	2001	011857358 0101 0301	120.697
0521	07	241003633843	LAZO SERRA MARIA MERCEDE	AV CONDESA DE SAGAST	24001 LEON	03	24	2001	011894744 0101 0301	120.697
0521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 POFERRADA	02	24	2001	011825026 0101 0301	120.697
0521	07	241003662539	VELASCO TRAPIELLA JOSEFI	CL NO CONSTA	24110 CABOALLES DE	03	24	2001	011918588 0101 0301	120.697
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24	2001	011894946 0101 0301	113.022
0521	07	241003886952	ROESCH NO CONSTA FREDERI	CL DAOIZ Y VELARDE 3	24006 LEON	03	24	2001	011895047 0101 0301	120.697
0521	07	241004335172	HERRERAS FERNANDEZ MARIA	CL ANFORAS 11	24007 LEON	03	24	2001	011895350 0201 0201	40.232
0521	07	241004444195	FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO,2-PARCEL	24237 SAN MILLAN D	03	24	2001	011945062 0101 0301	120.697
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	02	24	2001	011793094 0101 0301	120.697
0521	07	241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL SERRANOS 1	24003 LEON	02	24	2001	011793195 0301 0301	40.232
0521	07	241004670026	MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIE	CL SERRANOS 1	24003 LEON	03	24	2001	011895451 0101 0101	40.232
0521	07	241004775211</								

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	241005019731	MENDO MARQUES ALBERTO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011825632 0101 0301	120.697
0521	07	241005169675	CASADO GARZO CARLOS	CL VALDORRAS S/N	24238	VILLAMANDOS	03 24 2001	011945769 0301 0301	40.232
0521	07	241005323057	FRAGOSO GILO FRANCISCA	CL ESCOBIO	24470	PARAMO DEL S	03 24 2001	011919703 0101 0301	120.697
0521	07	241005346804	JUNQUERA GAGO JOSE ENRIQ	AV DIECIOCHO DE JULI	24008	LEON	02 24 2001	011794209 0101 0301	120.697
0521	07	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV DEL ESLA 9	24240	SANTA MARIA	02 24 2001	011858974 0101 0301	120.697
0521	07	241005703579	FRANCO FERNANDEZ JOSE AN	CL LA PARDALA S/N	24193	NAVATEJERA	02 24 2001	011794613 0101 0301	120.697
0521	07	241005768853	PEREZ CABALLERO MANUEL	CL SANTIAGO BASANTA	24300	BEMBIBRE	02 24 2001	011826642 0201 0201	40.232
0521	07	241005798155	VICENTE GARCIA DAVID ALF	AV DR. FLEMING 12	24009	LEON	03 24 2001	011896663 0101 0301	75.348
0521	07	241005846958	LOPEZ MARTINEZ EMILIA	CT LA ESPINA S/N	24110	CABOALLES DE	02 24 2001	011826945 0101 0301	120.697
0521	07	241007005706	FLORES GARCIA ALBERTO	CL SANTA MARINA 3	24003	LEON	02 24 2001	011795219 0101 0301	120.697
0521	07	241007323176	EL RHAZOUANI --- AHMED	CL REAL 36	24930	VALDEPOLO	02 24 2001	011859984 0101 0301	120.697
0521	07	241007329139	ABELKADER --- EDDAOUI	CL DOCTOR RIVAS 4	24800	CISTIerna	02 24 2001	011860085 0101 0301	120.697
0521	07	241007367535	RODRIGUEZ CRESPO JAIRO	CL PEÑA BLANCA 1	24008	LEON	02 24 2001	011795421 0101 0101	40.232
0521	07	241007838791	OLIVEIRA MOREIRA MANUEL	CL CASTILLA 38	24300	BEMBIBRE	03 24 2001	011920713 0101 0101	40.232
0521	07	241007846370	RODRIGUEZ VIDAL CLARA MA	AV DE LA PLATA 10	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011827955 0101 0301	120.697
0521	07	241008721794	LANZA AMEZ AIDA	AV MARIANO ANDRES 14	24008	LEON	03 24 2001	011897673 0201 0201	40.232
0521	07	241009316124	NEIRA LIPIZ FRANCISCO AN	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011920915 0101 0101	40.232
0521	07	241009908026	BUITRON ROBLES FLORA	CL MONASTERIO DE CAR	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011829369 0101 0301	113.022
0521	07	241010264195	CASERO LAMBAS MAGDALENA	AV REPUBLICA ARGENTIN	24004	LEON	02 24 2001	011796936 0101 0301	120.697
0521	07	270039020182	GARCIA MIÑONES MANUEL	AV DE PORTUGAL 95	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011379432 1200 1200	39.448
0521	07	270039020182	GARCIA MIÑONES MANUEL	AV DE PORTUGAL 95	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011921117 0101 0301	80.465
0521	07	270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011830076 0101 0301	113.022
0521	07	271002047843	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AD	CL CERVANTES 23	24300	BEMBIBRE	03 24 2001	011921218 0101 0301	120.697
0521	07	280118548441	MOLINERO NUÑEZ ARTURO	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	03 24 2001	011362456 1100 1200	78.895
0521	07	280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196	CARBAJAL DE	03 24 2001	011947082 0201 0201	40.232
0521	07	280175022548	ARIAS MATA MANUEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24370	TORRE DEL BI	02 24 2001	011830379 0101 0301	120.697
0521	07	280191352395	PRIETO MENDEZ MAGIN	CL CIPRIANO DE LA HU	24004	LEON	02 24 2001	011797441 0101 0301	120.697
0521	07	280240671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2001	011797542 0101 0301	120.697
0521	07	280264685207	PARAMO GONZALEZ OLGA MAR	AV GALICIA 194	24411	FUENTES NUEV	02 24 2001	011830480 0101 0301	120.697
0521	07	280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500	VILLAFRANCA	02 24 2001	011830682 0101 0301	415.670
0521	07	280351096746	RODRIGUEZ ALONSO EMILIO	CL PADRE ISLA 36	24002	LEON	02 24 2001	011797744 0101 0301	113.022
0521	07	280376620274	LOPEZ MORAGO RODRIGUEZ I	AV JOSE ANTONIO 13	24001	LEON	02 24 2001	011797845 0101 0301	120.697
0521	07	280377350808	FERNANDEZ LOPEZ GABRIEL	CL SANTO TORIBIO MOG	24006	LEON	03 24 2001	011898784 0101 0101	40.232
0521	07	280390214624	NIETO MORAN VICTOR MANUE	CL PADRE ISLA 18	24800	CISTIerna	02 24 2001	011863523 0101 0301	120.697
0521	07	280412224429	ARRANZ FERNANDEZ LORENZO	CL TORRIANO 13	24004	LEON	02 24 2001	011798148 0101 0301	113.022
0521	07	280418703221	PARRA RAMOS SONIA	CT LEON COLLANZO 61	24836	MATALLANA DE	03 24 2001	011947587 0101 0101	40.232
0521	07	280430506404	SOTO GUERRA MARCELINO	CL CORNON DE PEÑARRU	24100	VILLABLINO	03 24 2001	011922228 0101 0301	120.697
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	02 24 2001	011798249 0101 0301	120.697
0521	07	280447542432	ALVAREZ HERNANDEZ ALBERT	CL PEÑA UBIÑA 4	24100	VILLABLINO	02 24 2001	011831187 0201 0301	80.465
0521	07	280800582319	VUELTA MARTINEZ MARIA AN	CL RAÑADERO 35	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011831288 0101 0301	120.697
0521	07	281000229681	EL MADKOURT --- KHELJAF	PZ CASTELLANA, 3 (URB	24210	MANSILLA DE	02 24 2001	011863826 0101 0301	113.022
0521	07	281008280277	LOPEZ DOMINGUEZ EDUARDO	CL PABLO DIEZ 19	24391	VALVERDE DE	02 24 2001	011863927 0101 0101	40.232
0521	07	281017600462	RODRIGUES SOUSA JOSE	CL JUAN ALVARADP 11	24100	VILLABLINO	02 24 2001	011831490 0101 0301	120.697
0521	07	281045967104	CABEZAS MIGUEL CARLOS	CL CERVANTES 41	24300	BEMBIBRE	02 24 2001	011831591 0101 0101	40.232
0521	07	300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2001	011799158 0101 0301	120.697
0521	07	320032870273	RODRIGUEZ MATA DOMINGO D	AV ESPAÑA 36	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011831995 0101 0301	120.697
0521	07	320037474844	NEIRA ARTAS VICENTE	AV GALICIA 56	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011832403 0101 0301	120.697
0521	07	321001284994	GONZALEZ LEON ANTONIA	CL ANGEL 2	24540	CACABELOS	02 24 2001	011832706 0101 0301	113.022
0521	07	330064704339	GUIRADO AGUIRRE FERNANDO	AV CONSTITUCION 18	24640	ROBLA LA	03 24 2001	011947991 0201 0201	37.674
0521	07	330069894445	MOURELO MENENDEZ JOSE LU	CL LOPEZ HUERTA 1	24192	VILECHA	02 24 2001	011799562 0101 0301	120.697
0521	07	330088439633	HERRERO URDIALES JOSE MA	AV LAS MURALLAS 48	24700	ASTORGA	02 24 2001	011864937 0101 0301	120.697
0521	07	330102226161	REDRUELLO GARCIA JOSE MA	CL REY MONJE 13	24005	LEON	03 24 2001	011898885 0301 0301	40.232
0521	07	330103573451	CASCALLANA ALVAREZ YOLAN	AV REINO DE LEON 55	24680	VILLAMANIN	02 24 2001	011865543 0101 0201	80.465
0521	07	330105270951	BERMEJO MENENDEZ JOSE MA	CL JOSE AGUADO 1	24005	LEON	02 24 2001	011799764 0101 0301	120.697
0521	07	330109249365	MORENO HERNANDEZ VICTOR	CL ALFONSO DE LA CER	24007	LEON	03 24 2001	011898986 0301 0301	40.232
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 24 2001	011800269 0101 0301	120.697
0521	07	330116101912	EL HARSÍ --- MOHAMED	AV ANTIOTIBIOTICOS 129	24009	LEON	02 24 2001	011800370 0101 0301	120.697
0521	07	330121020822	ZAPATA DIAZ ANTONIO	CL CAMPANILLAS 7	24008	LEON	02 24 2001	011800572 0101 0301	120.697
0521	07	331003216894	RIÑO DIEZ BEGOÑA	CL SANTA ANA 25	24006	LEON	02 24 2001	011800673 0101 0201	80.465
0521	07	331007533701	VEGA CUELLAS BEGOÑA MARG	CL GREGORIO CAMPILLO	24400	PONFERRADA	03 24 2001	011923137 0201 0201	40.232
0521	07	331012088758	CARBAJAL GULIAS MARIA GL	AV CONSTITUCION 52	24320	SAHAGUN	02 24 2001	011865947 0101 0301	120.697
0521	07	340019221725	PEÑALVO ZABALA ARMANDO	CL VEINTICUATRO DE A	24004	LEON	02 24 2001	011801178 0301 0301	40.232
0521	07	360035579721	SANTERVALS GONZALEZ ELADI	AV SUSANA GONZALEZ 5	24300	BEMBIBRE	02 24 2001	011833514 0301 0301	40.232
0521	07	370037469378	MARTIN GUTIERREZ MARIA C	CL PARROCO CARMELO R	24604	LEON	02 24 2001	011801885 0101 0301	120.697
0521	07	381007801981	GARCIA PEÑA MARTINEZ CAR	AV PADRE ISLA 36	24002	LEON	02 24 2001	011866452 0101 0301	120.697
0521	07	390040900207	SANCHEZ USERA MARIA TERE	AV PADRE ISLA 2	24002	LEON	02 24 2001	011802188 0101 0301	120.697
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008	LEON	02 24 2001	011802289 0101 0301	113.022
0521	07	400015201044	LOBO FERNANDEZ JAIME	CL PADRE GREGORIO 19	24008	LEON	03 24 2001	011949106 0101 0201	80.465
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRANC	CL TRAVESIA DE LOS A	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001	011802693 0301 0301	40.232
0521	07	450033502714	ALONSO MARQUES GUILIERMI	CL NAVALIEGOS 6	24400	PONFERRADA	02 24 2001	011834120 0101 0201	80.465
0521	07	471004002362	NARROS PEREZ MARIA ROSAR	CL PIO DE CELA 61	24350	VEGUELLINA D	02 24 2001	011867260 0301 0301	40.232
0521	07	480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02 24 2001	011803202 0101 0301	120.697
0521	07	480075073817	SORIANO GARCIA CARLOS	CL CONDESA SAGASTA 3	24001	LEON	02 24 2001	011803303 0101 0301	120.697
0521	07	480086335719	MARTINEZ PASCUAL ANA MAR	PZ DEL BIERZO (RESID	24010	SAN ANDRES D	03 24 2001	011899895 0201 0301	80.465
0521	07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009	LEON	02 24 2001	011803404 0101 0301	120.697

## REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	240029822528	FRANCO VIDAL TOMAS	CT CIRCUNVALACION S/	24357	BUSTILLO DEL	02 24 2001	011216451 0100 1200	260.899
0721	07	240034064862	DIEZ GUTIERREZ BALDOMERO	CL PIO XI S/N	24010	TROBAJO DEL	03 24 2001	011266365 1000 1100	49.428
0721	07	240045911491	JUAN JUAN ROSA MARIA	CT CIRCUNVALACION S/	24357	BUSTILLO DEL	02 24 2001	011223424 0100 1200	260.899
0721	07	240059908692	CANAL MUÑIZ ANA MARIA	ZZ NO CONSTA	24917	CUENABRES	02 24 2001	011233730 0500 0800	98.856
0721	07	240059908692	CANAL MUÑIZ ANA MARIA	ZZ NO CONSTA	24917	CUENABRES	03 24 2001	011294152 0200 0400	74.142
0721	07	240062719066	GONZALEZ CELADILLA M EUG	CT LEON-ASTORGA	24393	SAN MARTIN D	03 24 2001	011296273 0900 0900	21.742

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON								
0911	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	01 24 2001 000014567 0999 1099	38.960

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	270045054087	MORAIS GONCALVES LUIS AN	CL JOSE ANTONIO 2	24170	ALMANZA	02 34 2001 010477583 0100 1200	142.834

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	09101694805	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLEZ	24007	LEON	04 09 2000 005013602 0699 1199	100.000

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	201000035918	PACHECO ALVES ANTONIO JO	CL LA MAGDALENA 44	24800	CISTIerna	02 20 2001 012585122 0101 0301	120.697

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240013351120	ALVAREZ COELLO ANDRES	CT PANDORADO 114	24700	ASTORGA	02 33 2001 014477080 0101 0101	37.674
0521	07	240019828902	ALVAREZ FERNANDEZ LAUREN	CL LANCIA 1	24004	LEON	02 33 2001 014477181 0101 0301	113.022
0521	07	240055516212	RIVA GONZALEZ LUIS ALFON	CL JUAN DE MALINAS 6	24005	LEON	03 33 2001 014715338 0101 0301	80.465
0521	07	241004403173	RODRIGUEZ IBAÑEZ DARIO	CL LA IGLESIA 23	24700	ASTORGA	02 33 2001 014682093 0101 0101	40.232

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	271007292008	MOREIRA DASILVA ANTONIO	CL TRAVESIA DE LA CA	24008	PONFERRADA	02 27 2001 011122385 0700 0800	23.806

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	041021053961	LAAMACH --- ABDELLAH	CR GENERAL 2	24887	TARANILLA	02 04 2001 012994883 0700 1200	71.417

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	270045054087	MORAIS GONCALVES LUIS AN	CL JOSE ANTONIO 2	24170	ALMANZA	02 34 2001 010477583 0100 1200	142.834

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111 10	09101694805	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER 24007 LEON		04 09 2000	005013602	0699 1199	100.000
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
								7705
								144.480 ptas.

\*\*\*

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RÉGIMEN GENERAL							
24	29.221 90 TRADECO, S. L.	LEÓN	1.273.902	VARIOS 07/91 A 04/94	31.08.2001	IB	24/01
24	30.052 48 CONSTRUCCIONES VALCARCEL, S. L.	PONFERRADA	7.048.557	VARIOS 10/93 A 03/96	18.09.2001	IB	24/02
24	40.646 69 GRELA, S. L.	LEÓN	73.630	09/93 A 10/93	31.08.2001	DD	24/01
24	43.164 65 DISTRIBUCIONES ASTURIAS CASTILLA LEÓN, S. A.	VALDEDRESNO	30.853	03/95 A 04/95	31.08.2001	DD	24/01
24	43.646 62 BAIM, S. A. DE CONSTRUCCIONES	LA BAÑEZA	1.590.850	03/93 A 07/94	24.09.2001	IB	24/03
24	48.623 92 REPRESENTACIONES CHEMA, S. L.	LEÓN	191.989	VARIOS 06/97 A 01/98	31.08.2001	IB	24/01
24	1.002.045 16 SEMIRREMOLQUES GALICIA, S. L.	RIEGO DE LA VEGA	2.863.493	06/99 A 11/99	31.08.2001	IB	24/03
24	1.007.422 58 SEMIRREMOLQUES GALICIA, S. L.	RIEGO DE LA VEGA			31.08.2001	IB	24/03
24	1.002.229 6 MONTAJES ELECTROMECHANICOS LUHAR, S. COOP.	TROBAJO DEL CAMINO	1.447.732	07/97 A 11/97	31.08.2001	IB	24/01
24	1.003.609 28 ELECTRICAS SALINAS, S. A. L.	VILLAFRANCA DEL BIERZO	778.765	VARIOS 06/99 A 11/00	31.08.2001	IB	24/02
24	1.011.930 7 SANTOS VEGA ALADINO	VEGA INFANZONES	122.141	11/95	28.09.2001	IB	24/03
24	1.012.489 81 MAEMY U.T.E., S. A.	LEÓN	270.580	09/96	24.09.2001	IB	24/01
24	1.012.811 15 AYALA IGLESIAS MONTSERRAT	PONFERRADA	12.272	02/96	31.08.2001	IB	24/02
24	1.015.510 95 ALLER BARRIOLUENGO ANGEL	SAN MARTIN DEL CAMINO	3.003.728	11/97 A 12/98	24.09.2001	IB	24/03
24	1.016.324 36 MULTISERVICIOS SAN PELAYO, S. L.	LEÓN	2.727.849	VARIOS 06/97 A 07/99	31.08.2001	IB	24/01
24	1.017.053 86 TRADICION Y ARTESANIAS LEONESAS, S. L.	ONZONILLA	239.517	VARIOS 01/98 A 05/98	31.08.2001	IB	24/01
24	1.017.575 26 FIDALRU, S. L.	SAN MIGUEL DEL CAMINO	102.940	07/97	24.09.2001	IB	24/03
24	1.021.356 24 EXCAVACIONES Y TRANSPORTES SANDOVAL, S. L.	ONZONILLA	223.661	VARIOS 11/98 A 12/99	31.08.2001	IB	24/01
24	1.024.935 14 EXCAVACIONES Y TRANSPORTES SANDOVAL, S. L.	ONZONILLA			31.08.2001	IB	24/01
24	1.024.294 52 EXCAVACIONES LOPEZ GOMEZ, S. L. L.	CACABELOS	87.835	05/00	18.09.2001	IB	24/02
24	1.026.540 67 OTARRASO, S. L.	VILLABLINO	839.507	VARIOS 03/00 A 11/00	18.09.2001	IB	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
24	79.415 50 GARCIA LOSADA DAVID	VILLABLINO	4.460.634	03/94 a 05/91	31.08.2001	IB	24/02
1	180.400 56 MATEO HERRERO JOSE ANGEL	VITORIA	504.432	01/99 A 11/99	24.09.2001	IB	24/03
24	194.122 6 SANTOS VEGA ALADINO	VEGA INFANZONES	1.567.885	01/95 A 03/99	28.09.2001	IB	24/03
24	443.357 48 MORERA SANZ EMILIA	BEMBIBRE	39.448	05/00	18.09.2001	IB	24/02
24	512.704 40 PRADO CAMPELO ANA ISABEL	PONFERRADA	71.092	VARIOS 12/94 A 11/96	18.09.2001	IB	24/02
24	521.343 46 FEITO FERNANDEZ PILAR	FABERO	943.396	01/93 A 09/95	18.09.2001	IB	24/02
24	531.820 47 MERAYO CIDRONES AGUSTIN	PONFERRADA	864.830	10/95 A 08/97	18.09.2001	IB	24/02
24	568.454 15 GARCIA PEREZ JUAN ANTONIO	HOSPITAL DE ORBIGO	388.712	12/98 A 12/99	18.09.2001	DD	24/03
24	581.838 13 MARTINEZ GUTIERREZ TELESFORO	SANTA MARIA DEL PARAMO	1.257.874	VARIOS 07/97 A 12/00	24.09.2001	IB	24/03
24	593.328 57 GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	CISTIerna	188.801	01/91 A 10/94	28.09.2001	IB	24/03
24	607.852 41 VARELA PELAEZ GUSTAVO	VILLABLINO	225.317	07/98 A 12/98	18.09.2001	IB	24/02
36	786.701 51 BODELON AMIEVA ANA ISABEL	PONFERRADA	746.042	07/98 A 06/00	18.09.2001	IB	24/02
8	3.665.110 88 AYALA IGLESIAS MONTSERRAT	PONFERRADA	568.204	VARIOS 01/94 A 07/96	31.08.2001	IB	24/02
24	10.001.631 62 ALLER BARRIOLUENGO ANGEL	SAN MARTIN DEL CAMINO	442.203	07/97 A 06/96	24.09.2001	IB	24/03
24	10.004.515 36 DIAZ ALVAREZ OSCAR	LEÓN	296.309	02/98 A 08/98	31.08.2001	IB	24/01
33	10.012.223 34 NEQROUZ --- MOHAMMED	VILLADANGOS DEL PARÁMO	75.707	07/96 A 08/96	28.09.2001	IB	24/03
24	10.024.350 83 BOLLO HORTENSE JORDI	PONFERRADA	544.594	VARIOS 10/98 A 01/00	31.08.2001	IB	24/02
24	10.037.748 95 CARNERO FRANCO MARIA ISABEL	PONFERRADA	38.490	08/99	18.09.2001	IB	24/02
24	10.069.795 35 OUMHATOU --- TAIBI	VALENCIA DE DON JUAN	484.407	VARIOS 04/99 A 06/00	18.09.2001	DD	24/03
24	10.071.907 13 ELMADKOURI --- SALAH	MANSILLA DE LAS MULAS	188.136	08/99 A 12/99	28.09.2001	IB	24/03
33	10.074.554 91 REYERO MEDINA SERGIO ISRAEL	CISTIerna	44.379	07/00	24.09.2001	IB	24/03
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
24	398.896 13 MARTINEZ VELASCO MIGUEL	ESPIÑA DE TREMOR	78.384	03/99 A 09/99	18.09.2001	IB	24/02
24	482.353 50 CESAR ARIAS FRANCISCO	VEGAQUEMADA	26.392	03/98 A 12/99	28.09.2001	IB	24/03
33	591.016 78 RAMIREZ ROMERO FRANCISCO	PONFERRADA	24.628	09/99 A 10/99	18.09.2001	IB	24/02
24	10.033.024 27 ROMERO ROMERO PILAR	PONFERRADA	24.128	09/99 A 10/99	18.09.2001	IB	24/02

Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
24	10.043.529 56 ROMERO RAMIREZ FRANCISCO	PONFERRADA	26.128	09/99 A 10/99	18.09.2001	IB	24/02
33	10.074.554 91 REYERO MEDINA SERGIO ISRAEL RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN	CISTIENA	39.772	VARIOS 01/99 A 11/99	24.09.2001	IB	24/03
24	38.837 6 GARCIA LOSADA DAVID RECURSOS DIVERSOS	VILLABLINO	32.556.125	VARIOS 10/83 A12/90	31.08.2001	IB	24/02
1	9.978.757 T GONZALEZ VALCARCEL MANUEL	CABAÑAS RARAS	7.004.963	01/93 A 03/95	18.09.2001	IB	24/02

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO. IB = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999.

León, 4 de octubre de 2001.-El Subdirector Provincial, Miguel Angel Álvarez Gutiérrez.

7866

19.350 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR LA QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA RECUPERACION DE MATERIALES DIVERSOS, S.A. LA INSTALACION ELÉCTRICA DE UNA INDUSTRIA DE RECICLADO Y VALORACION DE NEUMÁTICOS USADOS EN ARDONCINO.

Visto el expediente: nº 105/98/15558 incoado en este Servicio Territorial a petición de la entidad, RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, S.A., con CIF-A-24228538 y domicilio fiscal en Carretera de La Bañeza, P.K. 7,5 de Ardoncino, T.M. de Chozas de Abajo, León, se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º) Mediante Resolución de fecha 12 de Mayo de 2000, la Dirección General de Industria, Comercio y Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, resuelve anular la Resolución de fecha de 1 de Diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León y retrotraer el procedimiento al momento de presentación de la solicitud.

2º) Con fecha 24 de Marzo de 2000 D. Avellino Encina Cañal con NIF-10.022.469-N, en calidad de Director Gerente de RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, S.A. (en adelante RMD., S.A.) solicita nuevamente autorización administrativa de instalación de Planta de Reciclaje y Valoración de Neumáticos Usados, solicitando, además, Declaración de Impacto Ambiental

Se presentó asimismo proyecto técnico, así como relación concreta de bienes y derechos afectados que se cita en el anexo adjunto.

3º) Entre los meses de Mayo y Junio de 2000 se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica correspondiente a la Planta de cogeneración y declaración en concreto de su utilidad pública e impacto ambiental.

Además se puso en conocimiento de los organismos afectados: Ayuntamiento de Ardoncino y Ayuntamiento de Chozas de Abajo, emitiendo éste último el correspondiente informe de utilidad pública.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966 y en el Decreto 2617/1966.

Al mismo tiempo se realizó notificación individual a los particulares afectados.

4º) Se han formulado alegaciones por los siguientes propietarios afectados:

1- Dña M<sup>te</sup>. Teresa López Rodríguez y D. Vicente Rodríguez Rodríguez, mediante escrito de fecha 5 de junio de 2000 manifiestan:

- Que se oponen a la ubicación de la planta por no haberse tenido en cuenta las distancias a que hace referencia el art. 4 del Decreto 241/51 de 30 de Noviembre (en la zona existen tres núcleos de población: Ardoncino, Antimio de Arriba y Antimio de Abajo, así como una residencia para la tercera edad).

- Que la actividad que se pretende ubicar esta clasificada como peligrosa, molesta, insalubre y nociva, con emisiones de elevada toxicidad.

- Que la entidad R.M.D., S.A. no ofrece ningún tipo de garantía a la hora de cumplir las normas medioambientales.

- Que existen otros tipos de alternativas a esta clase de actividad, evitando la contaminación.

- Dña. Teresa López como propietaria de la parcela 16, del polígono 42 alega que la misma en todo momento ha estado cultivada con cultivos típicos de la zona: remolacha, azucarera, maíz, cereal, etc.; siendo de regadío. Además cuenta con dos nogales de unos ochenta años de antigüedad, dos perales, dos manzanos, un ciruelo y un avellano.

- Por su parte D. Vicente Rodríguez propietario de la parcela 17, polígono 42, manifiesta que esta se encuentra sembrada de cultivos intensivos: pimientos, zanahorias, tomates, patatas, etc.; siendo de regadío. Tiene dieciocho árboles frutales: cinco perales y 13 manzanos.

2- D. José Aristides Mateo Martínez, como propietario de la parcela nº 11, polígono 42, en fecha 12 de julio de 2000 presentó escrito exponiendo en esencia lo siguiente:

- Que su parcela no está incluida en los terrenos donde se va a efectuar la instalación objeto de esta resolución, sino que forma parte de los terrenos donde se ubica otra instalación, aunque sea de los mismos propietarios, concretamente una instalación de procesados de cables y otros materiales, objeto de otro expediente y que está impugnado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de León, por lo que no procede que su parcela sea incluida en la declaración de utilidad pública.

- Que reproduce sus alegaciones realizadas en fase de información pública en cuanto a la inexistencia de utilidad pública; resaltando asimismo la actitud fraudulenta de los promotores.

- Que en cuanto a la peligrosidad medioambiental de la instalación da también por reproducidas las alegaciones presentadas en fase de información pública insistiendo en que incumplen distancias a poblaciones cercanas, en que afecta a la actividad agraria de los terrenos circundantes con lo que es incompatible, concretamente con la producción vitivinícola de la denominación de origen "Valdevimbre", que no se han realizado estudios de impacto medioambiental previos, que el procedimiento de combustión incumple la normativa al no tener garantizado que se realice a una temperatura mínima de 850º C, que no hace referencia a la valoración y eliminación de residuos.

5º) Asimismo se presentaron alegaciones por los siguientes ciudadanos y asociaciones:

1- D. Ricardo Dávila Rodríguez, presidente de la Asociación para el Estudio y Protección de la Naturaleza "URZ", manifiesta su oposición a la declaración de utilidad pública por los siguientes motivos:

- La ubicación de la planta próxima a núcleos de población.

- La peligrosidad de las emisiones que genera el proceso de incineración, termólisis y pirólisis de los neumáticos usados, tanto desde el punto de vista medioambiental como sanitario.

- En el proyecto no se contempla ningún tratamiento, ni en las cenizas, ni de las aguas residuales resultantes del proceso.

- El impacto socio-económico negativo en la zona.

- La proximidad de lagunas incluidas en el catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León.

2- D. Javier Cantalapiedra López en nombre y representación de la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza en León (AEDENAT-LEON) alega:

- La nulidad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

- Los redactores del estudio de impacto ambiental carecen de idoneidad.

- El proyecto contiene importantes lagunas y deficiencias.

- Numerosos incumplimientos en materia medioambiental.

- El presupuesto no garantiza el cumplimiento de las medidas correctoras.

- No consta que se hayan realizado los trámites para la inclusión en el Régimen Especial establecido en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y el R.D. 2818/1998 sobre Producción de Energía Eléctrica por Instalaciones Abastecidas por Recursos o Fuentes de Energía Renovables, Residuos y Cogeneración:

3- D. Simón López Quero, actuando en nombre propio y como responsable del área de Medio Ambiente de Izquierda Unidad de León, así como en representación de la Asociación Cultural VALLE DE CONFORCOS y D. Luis Angel Alonso Fernández, actuando como presidente de la Junta de Armonía alegan:

- La nulidad de Evaluación de Impacto Ambiental, que se tramitó como simplificada, debiendo ser ordinaria ya que la zona habría que calificarla de sensibilidad ecológica al estar próxima a lagunas catalogadas.

- El carácter de servicio público del suministro de electricidad declarado por las leyes no supone un reconocimiento "per se" de que la solicitud de RMD, S.A. tenga el carácter de utilidad pública debiendo acreditarse por el peticionario. Al ser gravemente contaminante la termólisis de neumáticos debe rechazarse su instalación.

- Incorrecciones y omisiones en la documentación presentada. No constan los informes de los Ayuntamientos afectados.

- El rechazo de la instalación de la planta ha ocasionado en la población.

- Respecto del Estudio de Impacto Ambiental destacan que no se ha tenido en cuenta la incidencia de los humedales ni la existencia de pozos. No se ha considerado una residencia de la tercera edad ubicada a 200 metros de la instalación. Se ha omitido que se incineran cables usados y PVC en contra de lo que recoge el proyecto. No están especificadas las emisiones (son tóxicas y el 49% de la población circundante se dedica a la agricultura), ni la composición de cenizas, ni el destino final de las mismas. En el estudio de ruido no se ha tenido en cuenta ni la residencia geriátrica ni el núcleo de Ardoncino. Argumentan además la falta de fiabilidad de las medidas correctoras.

- Sobre la ubicación señalan que al ser una actividad clasificada como insalubre, nociva y peligrosa deberá situarse a 200 metros del núcleo urbano más próximo.

4- Dña María Yolanda Domínguez Martínez en su condición de presidenta de la Junta Vecinal de Antimio de Arriba y D. José Fidalgo Fidalgo, presidente de la Junta Vecinal de Antimio de Abajo alegan:

- La improcedencia de autorizar la instalación eléctrica antes de la declaración de impacto ambiental, por lo que consideran que es un vicio de procedimiento que determina la nulidad del expediente.

- Destacan que se infringe la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, ya que según la misma las operaciones de gestión se han de llevar a cabo sin poner en peligro la salud humana ni perjudicar.

- Se infringe también la Ley del Sector Eléctrico, por no acreditar, entre otros extremos, el cumplimiento de las condiciones de protección del medio ambiente minimización de los impactos ambientales.

- Abundan en que la actividad incumple el artículo 4 del Decreto 2414/1961, Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, ya que al tratarse de una actividad molesta no puede ubicarse a menos de 2000 metros de un núcleo de población agrupada. La industria se instalará en Ardoncino, en una zona poblada y de carácter agrícola y que cuenta de una residencia de la tercera edad.

- Manifiesta que la tecnología que se pretende aplicar es muy nueva y no viene avalada suficientemente, solicitan el rechazo de su autorización.

5- D. Constantino Madrid Hueriga, Dña. Avelina Martínez López y D. Félix Fernández García que cultivan parcelas limitrofes a la planta manifiestan su oposición a la ubicación de la instalación por su proximidad a la laguna de Antimio de Abajo, incluida en el catálogo de zonas húmedas de Castilla y León. Advierten también la proximidad de la residencia de la tercera edad.

- Alegan contaminación atmosférica, acústica, del suelo (al carecer de colector y depuradora).

6- D. Angel Miguel Campano Gutiérrez y 796 firmas más se opone a la declaración de utilidad pública por:

- El gravísimo impacto ambiental que supone la utilización de neumáticos y material de recubrimiento de cables que contienen PVC y otros materiales calificados como tóxicos por la normativa europea.

- El riegos para la salud de las personas que viven en la zona (núcleos de población cercanos y una residencia de la tercera edad).

- Califican la actividad como peligrosa, tóxica, molesta e insalubre y la emisión de sustancias como peligrosa, cancerígena y mutágena y de efectos difíciles de cortar, pese a la adopción de medidas correctoras.

- El rechazo social a la implantación de la actividad es muy amplio.

6º)- El contenido de todas las alegaciones presentadas en este Servicio Territorial fue puesto en conocimiento de la entidad RMD, S.A., quien, en fecha 27 de Octubre de 2000 contestó manifestando que algunas de ellas carecían de veracidad necesaria para ser tenidas en cuenta, añadiendo:

- Que el nivel de ruido es imperceptible, tanto en las poblaciones más cercanas como en la residencia de la tercera edad.

- Que la posible contaminación del suelo es inexistente, ya que los procesos productivos no generan aguas residuales y la citada campa dispone de colectores de captación de aguas pluviales que las canalizan a una depuradora ya construida y en proceso de autorización.

- Adjunta fotocopia compulsada del certificado de garantía de emisiones HCl/HF/SO<sub>2</sub> de SOLVAY QUÍMICA, S.L. sobre el proceso de tratamiento de gases NEUTREC contemplando en proyecto, copia de la patente PCT/EP95/001116 en la que se explican los principios de funcionamiento del citado proceso de tratamiento y una fotocopia de referencias europeas de aplicación, implantación y segmento de aplicación.

Adjunta asimismo fotocopia compulsada de la garantía de emisiones (NO<sub>x</sub> y CO) de PILLARD ESPAÑA, S.A. en el que se certifica que los gases producidos en el quemador tipo GRCP, contemplando en proyecto, preparado para realizar la combustión simultánea e individual de Gas y Carbón de Termólisis cumple con la normativa actual española y europea respecto a las emisiones de NO<sub>x</sub> y CO.

- Que su proyecto de tratamiento de neumáticos usados por termólisis está avalado por la Universidad Libre de Bruselas.

Que en su PROYECTO DE PLANTA DE RECICLADO DE NEUMATICOS FUERA DE USO Y ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, se justifica el adecuado cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética, protección del medio ambiente y minimización de los impactos ambientales y circunstancias de emplazamiento de la instalación, y en otros documentos ya aportados a la Administración, la capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, de acuerdo con los requerimientos del Artículo 21.2 de la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico,

- Que por resolución de 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, se otorgó a su instalación de producción de energía eléctrica acogida al régimen especial, siendo inscrita en el Registro con carácter previo con el código de registro 51/LE/CRE/c.2/2818 y denominación VALORIZACIÓN DE NEUMATICOS USADOS ARDONCINO.

Por Resolución de 21 de Septiembre de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se proroga por 1 año el plazo de vigencia de la citada inscripción previa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º)- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de Octubre de 1994 (BOCyL nº 218 de 11-11-1994), en relación con el art. 5 del Decreto 225/1988 de 7 de Diciembre (BOCyL nº 241 de 15-12-1988).

2º)- Son de aplicación a esta Resolución, además de las disposiciones antedichas en materia de competencia, la Ley 21/1992 de 16 de Julio, de Industria, la Ley 54/1997 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995 de 5 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º)- A la vista de la solicitud presentada, de las alegaciones formuladas por los interesados, ciudadanos y asociaciones, así como de los demás documentos obrantes en poder del expediente y considerando que:

1- La planta se encuentra incluida en los arts. 52 al 54 de la Ley 54/1997 de 25 de Noviembre del Sector Eléctrico y por lo tanto declarada de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa.

2- Se han cumplido los tramites reglamentarios previstos en la legislación precitada.

3- Las autorizaciones administrativas que se van obteniendo se emiten con independencia de otras previstas en la normativa vigente. Este Servicio Territorial no es competente para denegar autorizaciones en base a la existencia o no de autorizaciones municipales.

4- La inclusión o no en el Régimen Especial de acuerdo con el R.D. 2818/1998 de 23 de Diciembre, se rige por su propia normativa y no es preceptiva su publicación.

5- No entra dentro de las causas de prohibición o limitación de servidumbre previstas en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de 20 de Octubre.

Este Servicio Territorial RESUELVE:

**AUTORIZAR** a Recuperación Materiales Diversos S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Planta dotada de caldera de termólisis, postquemador y caldera de vapor de recuperación, acoplada a una turbina de vapor y turboalternador de 6.750 kVA, a 6 kV y transformador 6/45 kV, con sus equipos auxiliares y de protección.

**DECLARAR**, en concreto, **LA UTILIDAD PUBLICA** de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97 de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico.

Asimismo se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su URGENTE OCUPACION a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

A la presente instalación, además de las medidas ambientales contenidas en el proyecto, se le aplicará el condicionado ambiental que se enumera a continuación, realizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de esta Administración en la Declaración de Impacto Ambiental, y cuyo contenido es:

1.- La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, determina, a los solos efectos ambientales, informar favorablemente el desarrollo del proyecto, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración.

2.- Las medidas protectoras y correctoras y/o compensatorias, a efectos ambientales, a los que se sujeta la ejecución del proyecto son los que se exponen a continuación, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, en lo que no contradigan a las mismas.

A. La planta sólo admitirá neumáticos a termolizar procedentes de talleres o residuos de fabricación desechados recientemente, debiendo la empresa proporcionar otros usos distintos al de valorización energética a los neumáticos procedentes de vertederos y otros depósitos históricos, que puedan tener mas probabilidad de que entre sus componentes se encuentren cloroprenos o similares.

B. El Ayuntamiento deberá establecer un perímetro de protección urbanístico como zona industrial en torno a la planta de termólisis de al menos 300 metros. No siendo además conveniente la implantación de nuevas zonas urbanas en torno a 1 kilómetro de la planta.

C. Las condiciones de explotación, los valores límite de emisión a la atmósfera y los requisitos de los mismos, así como el control y seguimiento serán los establecidos en la Directiva 2000/76/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos

D. Antes de la puesta en marcha provisional, a través de un Organismo de Control autorizado, la empresa deberá efectuar una prueba en blanco de seguridad, sometiendo a condiciones superiores de resistencia, presión, depresión, tensión, etc, todas las nuevas instalaciones de la planta a efectos de contrastar la bondad de todos sus elementos y el conjunto de la misma, especialmente el sistema de seguridad contra incendios.

E. Con la autorización de puesta en marcha provisional (artículo 16 de la Orden Ministerial de 18 de octubre 1976), la empresa deberá efectuar un estudio intensivo sobre emisiones atmosféricas con mediciones continuas de las siguientes sustancias: NOx, CO, COT, HCL, HF, SO<sub>2</sub>; temperatura cerca de la pared interna de la cámara de combustión; concentración de O<sub>2</sub>; presión, temperatura y contenido de vapor de agua de los gases de escape, asimismo, deberá realizar como mínimo las mediciones anuales de metales pesados, dioxinas y furanos, por una ECA. No obstante, durante los doce primeros meses de funcionamiento, se realizará una medición, como mínimo, cada tres meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2000/76/CE, que será remitida al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León para su posterior valoración en el Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

F. Se realizará una campaña de medición de inmisiones en un radio alrededor de la planta de 1 kilómetro remitiéndose los resultados al Servicio Territorial de Medio Ambiente para su posterior valoración en el Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

G. La empresa dispondrá de un libro registro de control de la contaminación atmosférica para instalaciones de proceso que le será proporcionado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Deberán constar cada una de las medidas de emisiones, paradas, revisiones y limpieza de las instalaciones, así como cuantas incidencias surjan en ellas, todo ello conforme a los artículos 29.4 y 33.2 de la Orden Ministerial de 18 de octubre de 1976.

H. La empresa deberá solicitar, ante la Consejería de Medio Ambiente, la modificación de la autorización gestor de residuos (neumáticos y cables) de conformidad con la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos y el Decreto 59/99, de 31 de marzo, por el que se regula la gestión de neumáticos usados.

I. Los residuos de neutralización, las partículas recogidas en el filtro de mangas y los originados por la generación de permatitas serán convenientemente caracterizados y gestionados por un gestor autorizado para este tipo de residuos.

J. Las actividades de producción de residuos peligrosos están sometidas a autorización administrativa, por tanto, la empresa deberá solicitarla ante la Consejería de Medio Ambiente, debiendo realizar la preceptiva Declaración Anual como Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

K. Otros residuos peligrosos que se produzcan en las instalaciones en menor cantidad; como aceites minerales usados, filtros, productos químicos caducados, envases que hayan contenido productos o residuos tóxicos, etc. deberán entregarse igualmente a un gestor autorizado.

L. La empresa deberá inscribirse en el registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León para los residuos peligrosos descritos en el párrafo anterior o incluirlos en Declaración anual de Productor de Residuos Peligrosos junto con los que es gran productor.

M. Los niveles de ruido que se emitan al exterior de la instalación no superarán los límites fijados para zonas industriales y almacenes que son: 70 dB (A) entre las 8 y las 22 horas y de 55 dB entre las 22 y las 8 horas, según viene estipulado en el Decreto 3/95, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones.

3.- Si en el transcurso de los trabajos aparecieran en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura de León, que dictará las normas de actuación que procedan.

4.- Deberá presentarse, por el promotor, desde la fecha de esta Declaración, un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental y de las medidas correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración. Dicho informe deberá, como mínimo, dar cuenta de la marcha del proceso, de las emisiones a la atmósfera, del resultado de la campaña de inmisiones, así como del resultado de prospecciones que garanticen que las medidas correctoras son las adecuadas y que la actividad de la Planta no está interfiriendo en la calidad de los suelos, las aguas y los cultivos. El citado informe deberá cumplir lo estipulado en el artículo 12.2 de la Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.

5.- El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, quien podrá recabar información de aquellas al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

León, 18 de octubre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial,  
Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO:  
EXPT.: 105/98/15558 DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS SA.  
IMPLANTACIÓN DE UNA INDUSTRIA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CABLES  
Y NEUMÁTICOS USADOS.

TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	C.P.	Localidad	T.M.	Polígono	Parcela	SUPERFICIE
José Anstides Mateos Martínez	C/ Julián Hernández, 11 - 4º A	28043 MADRID	Ardoncino	Chozas de Abajo	42	11	5.580 m <sup>2</sup>
Mª Teresa López Rodríguez	Avda. Antibióticos, 82-3º iza.	24009 LEON	Ardoncino	Chozas de Abajo	42	16	9.590 m <sup>2</sup>
Vicente Rodríguez Rodríguez	C/ Fedenco García Lorca, 8	24009 LEON	Ardoncino	Chozas de Abajo	42	17	5.150 m <sup>2</sup>
Angel Honrado de la Fuente	C/ Cristo del Otero, 3	24391 VILLANUEVA DEL CARNERO	Ardoncino	Chozas de Abajo	42	19	6.590 m <sup>2</sup>

8256

47.500 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### FABERO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, acordó, con el quórum legal, la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal nº 1, Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

- Ordenanza Fiscal nº 2, Reguladora de la Tasa por Licencia de Autotaxis y demás vehículos.

- Ordenanza Fiscal nº 3, Reguladora de la Tasa de Cementerio municipal.

- Ordenanza Fiscal nº 4, Reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

- Ordenanza Fiscal nº 5, Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

- Ordenanza Fiscal nº 6, Reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

– Ordenanza Fiscal nº 7, Reguladora de la Tasa por Entrada de vehículos a través de la vía pública y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

– Ordenanza Fiscal nº 8, Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

– Ordenanza Fiscal nº 9, Reguladora de la Tasa por instalación de Kioscos en la vía pública.

– Ordenanza Fiscal nº 10, Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

– Ordenanza Fiscal nº 11, Reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, tablados, tribunas, pistas de coches de choque, puestos del mercadillo y otros análogos.

– Ordenanza Fiscal nº 12, Reguladora de la Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

– Ordenanza Fiscal nº 13, Reguladora del Precio Público por la utilización privativa de puestos en el mercado de abastos.

– Ordenanza Fiscal nº 14, Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de piscina municipal.

– Ordenanza Fiscal nº 15, Reguladora de la Tasa por suministro de agua.

– Ordenanza Fiscal nº 19, Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de fotocopias en la Biblioteca municipal y Escuela municipal de Música.

– Ordenanza Fiscal nº 21, Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios en la Escuela municipal de Música.

– Ordenanza Fiscal nº 22, Reguladora del Uso y de la Tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades en el Pabellón Polideportivo municipal de Fabero y en la Pista Polideportiva de Lillo del Bierzo.

– Ordenanza Fiscal nº 24, Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Fabero.

– Ordenanza Fiscal nº 25, Reguladora del Precio Público por Trabajos realizados por el Ayuntamiento a los Particulares.

– Ordenanza Fiscal nº 26, Reguladora del Uso y del Precio Público por la prestación de servicios y la realización de actividades en la Casa de la Cultura y en el Centro Polifuncional, Hogar del Pensionista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar los documentos que obran en el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados el texto de las ordenanzas y el acuerdo de modificación.

Fabero, 19 de octubre de 2001.–El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8289

4.386 ptas.

\* \* \*

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, se aprobó inicialmente la Imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Terminación pavimento calle Viñoiro de Arriba" en Fabero.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo se expone al público por espacio de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. En el caso

de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional

Fabero, 19 de octubre de 2001.–El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8290

1.097 ptas.

\* \* \*

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso, procedimiento abierto, trámite de urgencia de la concesión administrativa de la explotación del "Servicio de cafetería del Hogar del Pensionista", que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Convocatoria de concurso:

Simultáneamente, en cumplimiento de lo acordado se convoca concurso en procedimiento abierto, trámite de urgencia, si bien en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá el trámite hasta que las mismas sean resueltas por la Comisión de Gobierno.

1.- Objeto del contrato. La concesión de la explotación del servicio público de Cafetería del Hogar del Pensionista, ubicado en el edificio del Centro Polifuncional sito en la plaza Eloy Terrón, s/n, de Fabero.

2.- Plazo. El periodo de validez de la concesión se fija durante un año natural. No obstante la concesión se prorrogará por años naturales, si no hay denuncia expresa de alguna de las partes con un mes de antelación, sin que el plazo total de la concesión supere los 4 años.

3.- Canon. Se establece como canon anual a satisfacer por el concesionario la cantidad mínima de 60.000 ptas, IVA excluido, pudiendo ser mejorado al alza en la oferta.

4.- Criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación de la concesión. Serán los siguientes por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se indica:

- Soluciones que aporta el licitador para introducir mejoras en la gestión del servicio objeto de la concesión (de 0 a 5 puntos).

- Experiencia en la gestión de actividades de hostelería o de restauración (de 0 a 4 puntos).

- Mayor canon ofertado (de 0 a 1 punto).

5.- Fianzas. Fianza definitiva: 100.000 pesetas. Para responder del estado de los bienes que se entreguen al adjudicatario para que desarrolle el servicio se constituirá una fianza por importe de 100.000 Ptas.

6.- Celebración de la licitación. El acto licitatorio es público y se celebrará previa constitución de la Mesa de contratación a las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentar proposiciones, salvo que dicho día coincida en sábado, supuesto en el cual la licitación tendrá lugar a la misma hora el primer día hábil posterior.

7.- Presentación de proposiciones: Lugar, plazo de presentación y documentación. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento, nº 10 de 24420 Fabero, en horas de oficina durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Cafetería del Hogar del Pensionista". Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados.

El sobre A se titulará "Documentación administrativa", y contendrá los documentos enumerados en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

El sobre B se titulará "Proposición económica" y deberá contener la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición económica:

D....., mayor de edad, con DNI nº....., domiciliado en....., actuando en nombre propio (o en representación de....., conforme acreditado con poder bastantado), se compromete a realizar la explotación de la concesión del servicio de cafetería del Hogar del Pensionista.

Y hace constar:

1.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para adjudicación de la concesión y que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario de dicha concesión.

2.- Que ofrece como canon anual de la concesión la cantidad de..... pesetas (en letra y nº), IVA excluido.

3.- Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar establecidos en el artículo 20 LCAP y que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4.- Que propongo la introducción de las siguientes mejoras en la gestión del servicio de Cafetería del Hogar del Pensionista.

..... a ..... de ..... de 2001.

Firma.

Fabero, 19 de octubre de 2001.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8291

10.320 ptas.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, aprobó el proyecto "Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento en el municipio de Fabero", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José de Santiago Hernández, con un presupuesto total de ejecución que asciende a 282.847,97 euros, IVA incluido.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 19 de octubre de 2001.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8292

1.161 ptas.

\* \* \*

Por el Ayuntamiento de Fabero se solicita licencia de actividad para cine municipal en la Casa de Cultura de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Fabero, 19 de octubre de 2001.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8293

2.064 ptas.

\* \* \*

Por D<sup>a</sup> Ana Belén Pérez González se ha solicitado licencia de actividad para actividades de enseñanza (mecanografía, informática, etc.) en la calle Fornela, nº 4-Bajo de Fabero, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Fabero, 19 de octubre de 2001.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8294

2.322 ptas.

## Juntas Vecinales

SACEDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la cuenta general del Presupuesto de 2000, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Saceda, 21 de agosto de 2001.-La Presidenta, María Luisa García.

6783

323 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

Formadas las cuentas generales de esta Junta Vecinal correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Carrizo de la Ribera, 25 de septiembre de 2001.-El Presidente de la Junta Vecinal, José Antonio González García.

7624

387 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

NIG: 24089 1 1001715/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 414/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Construcciones López Pérez, S.L.

Procuradora: Lucía Alonso Cadenas.

Contra: Construcciones López Pérez, S.L.

Procurador: Ministerio Fiscal.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Providencia: Magistrado Juez don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.

En León, a 26 de septiembre de 2001.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la Procuradora Lucía Alonso Cadenas, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Construcciones López Pérez, S.L., enten-

diéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá. Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a Asunción Arias Aller, María del Pilar y Manuel Lorenzo Arias como personas de donde procede la finca registral 3096, del Registro de la Propiedad nº 3 de León, tomo 699, libro 61, folio 117 vto., inscripción 3ª, sita en calle Gómez de Salazar nº 3 de León, de planta baja y principal; a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en el diario La Crónica de León.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el diario La Crónica de León, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

El Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas, o cuyo domicilio se desconoce, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se expide la presente en León a 26 de septiembre de 2001.—El Secretario (ilegible).

7554

6.966 ptas.

#### NÚMERO TRES DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0300500/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 109/2001. Sobre otras materias.

De: Pervasa, S.L.

Procurador: María Encina Fra García

#### EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación tracto sucesivo 109/2001 a instancia de C.P. Pervasa, S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.—Casa sita en el término y Ayuntamiento de Ponferrada, en la calle llamada de la Estafeta Vieja, hoy Avda. del Castillo, nº 141, en dicha ciudad de Ponferrada y barrio de San Andrés, que consta de alto y bajo con un pequeño corral a la espalda; tiene una superficie de ciento dieciséis metros cuadrados, según el título, y ciento cuarenta y cinco, según el catastro. Linda: Por su frente, con calle pública; por la derecha, con casa de Pedro González; por la izquierda, con casa de Pascual Barredo; y por la espalda, con corral del mismo Pascual Barredo.

Referencia catastral: 7630607PH9173S0001.YQ.

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, a nombre de don David González Sierra, al tomo 693, libro 80 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 135 vuelto, finca 8374.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ponferrada, 24 de julio de 2001.—El Magistrado Juez (ilegible).—Secretario (ilegible).

7096

#### NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500508/2001.

Procedimiento: Jura de cuentas 210/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Tadeo Morán Fernández.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra: José María Pereira.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En los autos de referencia se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

Providencia Magistrado Juez don Vicente Díez Martín.

En Ponferrada, a 3 de octubre de 2001.

Por presentado el anterior escrito del Procurador señor Morán Fernández, únase a los autos de su razón; visto su contenido y a la vista de la diligencia efectuada en Bembibre el 24 de julio de 2001 se acuerda requerir al demandado por edictos, para que en el término de diez días pague la cantidad de 14.906 ptas., más las costas bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio, los cuales se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, remitiendo un ejemplar al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a quien abajo se expresa, extendiendo y firmo la presente en Ponferrada a 3 de octubre de 2001.—El Secretario (ilegible).

Se notifica y requiere a: José María Pereira, con último domicilio conocido en la calle Castilla, 29, de Bembibre.

7904

4.257 ptas.

#### NÚMERO DOS DE ASTORGA

NIG: 24008 1 0200063/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 24/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Atlántico, S.A.

Procurador: Avelino Pardo Gómez.

Contra: Carmen Rubias Casas, José Javier Morán Rubias.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“En Astorga, a 31 de julio de 2001, constando en autos el embargo de bienes inmuebles que pudieran ser propiedad de la demandada Carmen Rubias Casas y de su esposo don Bernardo Morán Merinom conforme se solicitó en su día, notifíquese el embargo practicado al señor Morán Merino a los fines previstos en la Ley.”

Bienes embargados a don José Javier Morán Rubias y doña Carmen Rubias Casas.

1º. Finca rústica dedicada al cultivo, situada en el paraje Entre Altares en Astorga, de una superficie de 9 áreas y 38 centiáreas. Linda: norte, camino, Este: Reguero de la Zarza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1136, libro 90, folio 112, finca 10.002.

Cargas: Tiene un embargo a favor de Banco Castilla, S.A., para responder de 642.578 pesetas de principal más 300.000 pesetas de costas.

2º. Finca rústica dedicada al cultivo, situada en el paraje de Entre Altares en Astorga, de una superficie de 9 áreas y 48 centiáreas.

Linda al Norte: Rodera o camino, Oeste: Reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1017, libro 78, folio 178, finca 8.565.

Cargas: Tiene un embargo a favor de Banco Castilla, S.A., para responder de 642.578 pesetas de principal más 300.000 pesetas de costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Bernardo Morán Merino, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Astorga a 8 de octubre de 2001.—El Secretario (ilegible).  
7940 5.160 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO TRES DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 605/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Laura Rodríguez Abarrio, contra la empresa Baleovila Patrimonial, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial: Don Pedro María González Romo.

En León a 20 de septiembre de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León avenida Sáenz de Miera, 6, el día 12 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otrosí de la demanda. Líbrese cédula con acuse de recibo para citación a la empresa.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Baleovila Patrimonial, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 15 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8145 7.224 ptas.

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 632/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Beatriz Presa Rodríguez, contra la empresa Promotur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial: Don Pedro María González Romo.

En León a 1 de octubre de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 26 de noviembre, a las 9.46 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otrosí de la demanda. Requierase a la empresa demandada a efecto de lo contenido en el apartado documental del otrosí. Testimóniese la fotocopia del poder y devuélvase su original.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promotur, S.L., y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 11 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8146 7.095 ptas.

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 653/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Gonçalves Silva, contra la empresa Carbones León Norte, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial: Don Pedro María González Romo.

En León a 11 de octubre de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 5 de diciembre a las 9.33 horas de su mañana. Hágase entrega a las demandadas de las copias presentadas. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado mo-

tive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Arts. 82 y 83 de L.P.L.).

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia, dejándose nota de ello (Art. 141 de la L.P.L.).

Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otrosí de la demanda.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carbones León Norte, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 11 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

8147

7.740 ptas.

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 396/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Susana Pérez García, contra la empresa Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L., Biertran, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001 a las 11.00 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L. y Biertran, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 16 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8150

3.483 ptas.

\* \* \*

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 397/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Amparo García Fernández, contra la empresa Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L., Biertran, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001 a las 11.05 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L. y Biertran, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 16 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8151

3.483 ptas.

\* \* \*

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 399/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Delfrido Pérez García, contra la empresa Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L., Biertran, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001 a las 11.15 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L. y Biertran, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 16 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8153

3.483 ptas.

\* \* \*

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 398/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Blanco Álvarez, contra la empresa Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L., Biertran, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 13 de diciembre de 2001 a las 11.10 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Delfrido Pérez Vales, José Antonio Rollón Matilla, Mercade y Fills, S.A., C.B. Transportes Delfrido y Rollón, Extradel Bierzo, S.L. y Biertran, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 16 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8152

3.483 ptas.